ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 4 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,117

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin

Almanaque

Hoy viérnes 4—San Francisco de Asis.
Van 277 dias transcurridos, faltando 88 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 48 m. y se pone á las 6 h. y 12 m.
Luna llena (2.º dia).

EL SIGLO

LAS GABELAS DEL DOCTOR VILAZÁ

Reanudamos nuestra plática con el presidente de la Municipalidad de Montevideo. Segun el doctor Vilaza es incierto que su proyecto grave los comestibles con *nuevas* gabelas. «No existe, dice, tal novedad en la reglamentacion. Ella rige, y se aplica y se observa por mandato y disposiciones superiores vigentes. No hay sobre el particular nada de insólito; nada se ha inventado ni se crea ni se legisla... Si usted fuera susceptible de atemperar la excitacion de su ánimo, serenándose en la contemplacion de los hechos y las cosas, para observarlas como en realidad son y se producirán en lo sucesivo, le manifestaria á usted simplemente que la tarifa de análisis está en vigor y se hace efectiva, aunque no de una manera general, desde el 5 de Febrero de 1889. Las cuotas vigentes al respecto se han reducido por otra parte en un 50 %. No me explico como recien ahora usted se sulfura contra una determinacion que aparte de su promulgacion antigua, tiene su amplia justificacion en los intereses supremos de la salud pública. La Junta actual no ha hecho mas que copiar el régimen establecido por la Junta que terminó en 1890, pero con modificaciones radicales en cuanto al valor fijado en la tarifa de análisis.»

He aquí entre tanto lo que establece la Ordenanza Municipal de Febrero 5 de 1889, que cita el doctor Vilaza en comprobacion de sus asertos:

«La Junta E. Administrativa en uso de las facultades que le atribuye el decreto-ley de 27 Diciembre 1895, y decretos gubernativos, etc., etc., acuerda y dispone: Créase un laboratorio municipal químico y bacteriológico, que tendrá á su cargo l. vigilancia de las sustancias alimenticias que se expendan; la verificacion de la potabilidad de las aguas destinadas al consumo, etc., etc. Toda persona tiene derecho á solicitar del laboratorio el análisis de cualquier sustancia alimenticia y otros artículos que por su uso puedan interesar la higiene. Los análisis se dividirán en cuantitativos y cualitativos. Los cualitativos solicitados por el público para informarse de la buena ó mala calidad de un producto se practicarán gratuitamente con la clasificacion de bueno, regular, malo no peligroso, malo peligroso, falsificado no nocivo y falsificado nocivo. Los cuantitativos se efectuarán mediante una cuota que variará de 1 á 100 pesos de acuerdo con lo que se fije en el reglamento del laboratorio y segun tarifa.

«El laboratorio municipal considerará como falsificacion toda alteracion voluntaria y fraudulenta operada en las sustancias alimenticias, como así mismo el hecho de extraerles los principios que destruyen sus cualidades y tambien el de cambiar la fisonomía de un producto con el propósito de disimular su inferioridad, aunque éste se haga sin introducir materias nocivas á la salud, como por ejemplo la adicion de agua potable al vino, á la leche, etc., y perseguirá en consecuencia, toda mezcla ó cambio en el producto ó género alimenticio que sin hacerlo nocivo le quite en realidad sus propiedades naturales ó una parte del efecto reparador que prometian por su calidad, su nombre y su precio. Aquellos que vendan ó elaboren sustancias alimenticias ú otros artículos que merezcan las clasificaciones de malo y falsificado, serán castigados con multa de 4 á 500 pesos y el doble en caso de reincidencia, sin perjuicio de ser sometidos los culpables á las acciones de la justicia ordinaria en los casos graves.»

Dice á su turno el artículo 20 del decreto-ley de Diciembre de 1865: «Se autoriza á la Comision de Salubridad para nombrar inspectores cuyo deber será vigilar que no se expendan materias alimenticias, sean de la naturaleza que fueren que por su estado de descomposicion, adulteracion, falta de madurez ú otra causa cualquiera sean nocivas á la salud pública, debiendo dichos inspectores dar cuenta en el acto á la policía para que pueda proceder al secuestro y destruccion de los artículos malsanos é imponer las multas que son del caso.»

Ya es tiempo de establecer el paralelo. La ordenanza municipal de 1889 fundó un laboratorio para que todos *pudieran obtener* el análisis de los artículos de consumo. Lo que *era y es voluntario ó facultativo del consumidor*, trata ahora el doctor Vilaza *de hacerlo obligatorio*, estableciendo que no se podrá vender leche, agua, vino, cerveza, manteca, queso, harinas, fideos, pan, azúcar y hasta sorbetes, sin que el fabricante, introductor ó comerciante pague una fuerte cuota al laboratorio municipal.

Mientras el análisis era voluntario, no podíamos sulfurarnos contra la Junta. Al contrario, nos pareció excelente la idea de establecer una oficina de análisis á la que pudieran recurrir los habitantes de Montevideo para saber si la leche y el vino tienen agua ó sustancias nocivas. Pero el doctor Vilaza transforma el análisis voluntario en análisis obligatorio, con el santo propósito de crearse una renta de 250 á 300 mil pesos anuales y es esa transformacion la que hemos condenado y condenamos como un nuevo y despiadado latigazo al país.

Una segunda carta del doctor Vilaza que publicamos en otro lugar, nos obliga á señalar nuevas é inconcebibles contradicciones.

Habla el presidente de la Junta de las piedras que dejó libre el adoquinado de la ciudad y que fueron empleadas en los caminos de Burgues, Larrañaga, Suarez, Lucas Obes, Pocitos y otros y estampa estas palabras: «La piedra que se sustituyó por el adoquinado, la ley la declaró expresa y categóricamente *exclusiva de la Junta*. Y es lógico por cuanto la Junta pagó al contado la mitad íntegra del importe de adoquinado. Seria una curiosa teoría que por el hecho de haber previsto la ley el destino que á la piedra debia dársele, esa cláusula pudiera servir de pretexto para prevalerse de no pagar el pavimento comun los propietarios. No se qué atingencia ni que mutualidad de servicios fluiria de semejante doctrina. Ademas, debo hacer presente á Vd. que esa argucia y esa especiosa excepcion ha sido destruida por la jurisprudencia *administrativa* uniforme de todos los jueces y tribunales de justicia. Hay cosa definitiva é irrevocablemente juzgada sobre el particular. Vd. hace méritos para los prosélitos de su escuela, revelándosenos campeon de una causa que conspira á privar de elementos á una situacion política, que Vd. repudia por sistema, lo que á mas de conquistarle simpatías entre los afines de su comunidad redentora, le proporcionaré gloriosos triunfos como eximio protector del estado llano, cuya personería Vd. simboliza con arranques de apóstol convencido. Seria crueldad negarle á Vd. las palmas del aplauso en la representacion de tan lúcido papel.»

Prescindamos de la política constitucionalista que nada tiene que ver en esta gran contienda del departamento de Montevideo contra su voraz Municipalidad, y enseñemos la ley al camarista jubilado.

Dice la ley de Abril de 1888: «Autorízase á la Junta E. Administrativa de Montevideo para hacer obligatorio el adoquinado de la nueva y vieja ciudad... Los propietarios de casas y terrenos están obligados á abonar por los respectivos frentes de unos y otros y hasta la línea media de la calle la mitad del valor del adoquinamiento, debiendo la Junta costear la otra mitad... *La piedra* del empedrado actual *quedará á beneficio de la Junta*, quien deberá emplearla en empedrar las calles no empedradas de la novísima ciudad Y EL RESTO DE LOS CAMINOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO LO HARÁ LA JUNTA Á SU COSTA.»

Está jubilado el doctor Vilaza. Pero su jubilacion con el sueldo de ministro del Superior Tribunal de Justicia. es muy posterior á la ley del adoquinado. ¿Cómo entónces sostiene que deben pagar los propietarios lo que la ley declara que la Junta hará *á su exclusiva costa*?

Vuelve en su réplica el doctor Vilaza á sostener que el análisis es obligatorio segun la ordenanza municipal de 1889 y que imponen la misma gabela los artículos del Código Penal contra los falsificadores de sustancias alimenticias.

De la ordenanza municipal de 1889, ya nos ocupamos. Del Código Penal, no necesitamos ocuparnos. Prescribe penas contra los falsificadores de productos, pero no dice ni podia decir que la poblacion de Montevideo tiene que someter á análisis todas las sustancias de consumo

Recien ahora nos explicamos el expedientillo de jubilacion, en que un hombre bueno y sano prueba y justifica que se ha inutilizado en servicio público por achaques, avanzada edad ú otros motivos!

Una observacion final. Refiriéndose á los presupuestos municipales de 1888-89 y 1889 90 de que hablamos ayer, dice el doctor Vilaza que en el primero de esos ejercicios la Junta no gastó 488 mil pesos, sino 1.906.000 y en el segundo no gastó 643 mil, sino cerca de tres millones. «Cuanta desparidad (concluye el doctor Vilaza) entre la verdad y lo afirmado por Vd!»

En la página 182 de la Memoria Municipal de 1889, encontramos lo siguiente.

«Los presupuestos de gastos sancionados por las honorables Cámaras legislativas presentan el siguiente cuadro por *ejercicios*, ó años económicos, de 1.º de Julio á 30 de Junio:

	Recursos según cálculo	Presupuesto de ley
1887-1888	$ 461.200	$ 373.745 00
1888-1889	» 619.950	» 493.894 68
1889-1890	» 819.480	» 643.414 00

El empréstito de seis millones de pesos contratado en 1888 impuso á la Junta un servicio anual de 435 mil pesos pesos, pero tambien permitió á la Junta comprar el Mercado Central y gastar centenares de miles en caminos públicos.

Pero formaba cuenta aparte el empréstito y por eso dijimos en nuestro artículo de ayer, que solo cabia comparar las rentas municipales y los presupuestos municipales permanentes que son los mismos á que se refiere el pequeño cuadro que acabamos de reproducir. Y por eso dijimos tambien que el presupuesto de 725 mil pesos que pide el doctor Vilaza (excluído el servicio del empréstito municipal) es muy superior á los de aquellos grandes ejercicios de 1888-89 y 1889-90, agregando que tal aumento no estaba ni está justificado por ningun progreso en el servicio público, si esceptuamos el lago y la terraza y la guerra despiadada á los árboles que ha emprendido el Director de Paseos.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 3—Telegrafían de Pará que l vapor *Braganza* llegado de Belem confirma la gravedad de las noticias respecto al desembarque de tropas francesas en las márgenes del Amapá, y á pesar de que algunos digan que se trata únicamente de obreros mineros, se duda de su veracidad.

El gobernador Cabral se ha puesto á la defensiva.

Armó todas las tropas á su disposicion para oponerse al avance de los franceses.

—Cambio en baja, se cotiza hoy á 10 7|16.

—Han llegado aquí estos dias muchos novillos del estado de Minas.

—La carne fresca bajó 500 reis el kilo.

Hay fuerte stock.

Inglaterra y Venezuela

LONDRES, 3.—El almirantazgo inglés ordenó la salida inmediata de tres cruceros con destino á la Guayra (puerto de Caracas).

Créese que trátase de una demostracion naval, para obligar al gobierno de Venezuela á arreglar definitivamente con Inglaterra la cuestion pendiente de delimitacion de la Guayana.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 3—El gobierno ruso sigue mandando tropas al puerto de Vladivostok, cerca de la frontera con Corea.

El naufragio del "Cristóbal Colon"

MADRID, 3 - La noticia del naufragio del crucero *Cristóbal Colon*, ha causado vivísima emocion en toda España, emocion que aumenta todavía mas al conocerse el rumor de que el crucero habia sido echado á pique por un torpedo puesto por los revolucionarios.

Los diarios piden encarecidamente al Gobierno publicar lo que pasó realmente con el *Cristóbal Colon* y si el naufragio débese al temporal ó á la accion de los revolucionarios.

A favor de los cubanos

CARACAS, 3—Ayer tuvo lugar en esta capital un gran meeting á favor de los revolucionarios de Cuba.

Pronunciáronse discursos entusiastas, diciendo que los revolucionarios de Cuba no hacian mas que imitar á todas las repúblicas sud-americanas, las cuales tambien se habian sublevado contra España para conquistar su independencia.

Votóse por unanimidad una mocion, aconsejando al Gobierno reconocer el título de beligerantes á los revolucionarios cubanos é incitando á las demas repúblicas de toda la América á hacer lo mismo.

Francia y China

PARIS, 3—El gobierno francés además de las satisfacciones dadas por China, respecto á los desórdenes de Ku-Cheng, ha resuelto pedir enérgicamente al gobierno chino tome medidas definitivas para la represion de los piratas que cometen toda especie de fechorías cerca de la frontera del Tonkin.

El gobierno francés tiene la intencion de hacer responsable á China de los atentados diarios llevados á cabo por los piratas los cuales son súbditos chinos.

El señor Hanotaux, ministro de Relaciones Exteriores ha telegrafiado en tal sentido al ministro francés en Pekin.

Un cónsul insultado

PARIS, 3—El cónsul de Francia en Damas ha sido groseramente insultado por la poblacion.

Inmediatamente fueron arrestados quince individuos autores de la manifestacion hostil.

El gobernador visitó al cónsul de Francia y expresóle todo su pesar por lo que habia sucedido, prometiendo castigar á los culpables de un modo ejemplar.

El incidente no tendrá consecuencias graves.

El príncipe Lobanoff

PARIS, 3—El príncipe Lobanoff, canciller del Imperio Ruso, almorzó esta mañana con el señor Hanotaux, ministro de Relaciones Exteriores, y cenó esta noche con el presidente de la República señor Félix Faure.

Manifestaciones clericales

BUDAPEST, 3—Las poblaciones de Trysleno y Tiadomi han organizado manifestaciones hostiles al gobierno para protestar contra la aplicacion de las leyes religiosas.

Despues los manifestantes saquearon las oficinas del Estado Civil, expulsado á los empleados.

Varios sacerdotes acusados de haber fomentado aquellos desórdenes han sido arrestados.

En el Ferrol

MADRID, 3—El estado de sitio que habia sido proclamado en el Ferrol á consecuencia de los últimos desórdenes, acaba de ser levantado.

De Cuba

MADRID, 3—Telegrafían de La Habana que el general Martinez Campos ha ordenado el arresto de varios magistrados, acusados de tener relaciones secretas con los revolucionarios cubanos.

Otros arrestos parecen inminentes.

De Chile

VALPARAISO, 3—Ha sido puesto en vigor el decreto del Ministerio de fecha 18 de Julio por el cual se divide en tres zonas militares el territorio de la República.

La primera comprende las provincias del Norte hasta Coquimbo y tiene su centro en Iquique, su jefe es el coronel Salvador Vergara.

La segunda incluye desde la provincia de Aconcagua hasta Colchagua inclusive; su centro es Santiago y su jefe el general de brigada Adolfo Holley.

La tercera se extiende desde la provincia Linares hasta Magallanes inclusive; es su centro Concepcion y tiene por jefe al general de brigada Manuel Bulnes.

—Corre una noticia que contradice lo que se sabia aquí sobre el dique Talcahuano.

Dícese que desde el jueves se trabaja activamente en el ensanche del dique seco á fin de que pueda recibir buques del porte del *Capitan Prat* y aun mayores, pues en la forma como se construyó resulta sin condiciones para recibir buques de esa capacidad.

Los trabajos demorarán algo, pero una vez concluidos desaparecerán todos los inconvenientes que se experimentan.

—El gran cañon Krupp que ofrecia dificultades para ser puesto en tierra por su gran peso, ha sido desembarcado sin inconvenientes.

—El lúnes fué fusilado en San Cárlos un reo allí condenado á muerte; son con este cinco ejecutados en una semana. Los criminales sin embargo no escarmientan y el cadalso no corrige los instintos perversos.

—En Enero próximo segun se calcula el déficit de este municipio será de mas $ 700.000.

—Han ocurrido en Santiago dos casos comprobados de triquinosis.

—Federico Errázuriz hará en breve un jira por el Sur de la República, para trabajar por su candidatura presidencial.

VALPARAISO, 3—A *El Heraldo* telegrafían de Santiago: Hemos tenido la oportunidad de leer varios párrafos de una carta escrita por una de las primeras personalidades de la Argentina dirigida á un distinguido caballero en Chile, en que dícele que las cuestiones internacionales de límites marchan á definitivo arreglo y todo se concluirá en términos justos y decorosos para la Argentina y Chile.

—Un cablegrama de Lima comunica que la Cámara de Diputados acordó borrar al general Mas del escalafon militar del Perú. El general Mas mandó las fuerzas de Cuzco en la última administracion de Cáceres, cuyas fuerzas se entregaron mediante los arreglos con la Junta de Lima. Se le acusa de sin número de desmanes contra el pueblo.

De Bolivia

SUCRE, 3—El Congreso se ocupó en sesion secreta del tratado sobre el ferrocarril argentino boliviano. Al informe hecho por el diputado Zuero sobre remocion de prefectos, manifestó el ministro que esos hechos no se han producido. Solo han dejado sus cargos algunos funcionarios por renuncias voluntarias.

SUCRE, 3—Llegó el Encargado de Negocios de Francia Cárlos de Courtoseby.

—Defendiéndose de las acusaciones que le dirigen por pretender incorporarse á los elementos liberales, el doctor Algiso publica el acta de la conferencia política celebrada por él con miembros dirigentes de este partido.

Manifestáronle que deseaban conocer sus ideas sobre política exterior é interna. La contestacion segun el acta fué la siguiente:

Refiriéndose á la política externa y especialmente á la guerra con Chile y sus emergencias, caracterizó la lucha de los partidos sobre este particular y refirió distintos planes y gestiones de nuestra cancillería desde el dia del desastre. Indicó los motivos del reconocimiento de beligerancia de los revolucionarios chilenos en 1891, señalando como tales bases eran ominosas y que habia intimado con Balmaceda para arrancar un tratado de paz precisamente cuando Alonso desempeñaba la cartera de Relaciones.

Reveló despues las proposiciones extremas que llegó á hacer confidencialmente á los revolucionarios Gonzalez y Matta dias antes de Concon y Placilla, á condicion de que dicho agente firmase el protocolo, comprometiéndose á que una vez triunfante su partido, haria la paz con Bolivia, devolviéndole siquiera un puerto de su litoral, por ejemplo, Mejillones, que no es de interés bajo punto de vista salitrero, condicion que el agente negóse á suscribir. El acta reemplaza los demas asuntos internacionales con puntos suspensivos. En el órden interno declara que su mayor anhelo, como hombre público, es la construccion de un ferrocarril del Rio Paraguay á Santa Cruz y Chuquisaca, de La Paz á Puno y Arica con prolongacion central al Norte argentino llamado á dar nueva vida al valioso departamento Potosí y á impulsar el progreso de Tarija y á unirnos económicamente con la República Argentina.

En política y administracion manifiesta la necesidad de reformar la ley de imprenta para dar mayor garantía á la prensa; señalar un punto fijo de residencia del gobierno; establecer concursos para las cátedras de instruccion oficial; eliminar de la ley electoral la disposicion que permite á las autoridades ejercer presion, y hacer efectiva la independencia del poder judicial.

Considérase esta acta como el programa de gobierno del doctor Alonso.

Sigue ahondándose la division.

Mas del Brasil

RIO DE JANEIRO, 3—Están ya prontas las bases de un tratado aduanero con la República de Bolivia, idéntico al hecho con Perú.

—El comandante del vapor *Britania* no podrá mandar ningun buque durante seis meses, á consecuencia de la encalladura que sufrió aquel barco

Condecorado

PARIS, 4—El príncipe Labanoff, canciller del imperio ruso ha sido condecorado con el gran cordon de la Legion de Honor.

El príncipe Labanoff saldrá en breve para Contrexeville de donde seguirá para volver á San Petersburgo.

Matrimonio

ROMA, 4—Vuelve á hablarse del próximo casamiento del príncipe de Nápoles.

De Massaua

ROMA, 4—Telegrafían de Massaua que el general Baratieri está tomando medidas para la organizacion de una expedicion militar contra el Ras Maugarcia.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 3—Pronto saldrán para el interior Comisiones técnicas del Estado Mayor del Ejército, para proseguir los estudios topográficos de las regiones estratégicas de la República.

—Son inminentes los cambios de los puestos diplomáticos.

Parece que Enrique Moreno, ministro en el Uruguay, pasará á la Legacion Argentina en Roma.

El doctor Benjamin Victorica, es candidato para la vacante que dejará Moreno.

Indalecio Gomez irá para la Legacion en el Perú.

—Renunció el inspector de electricidad de la Armada, Rufino Varela.

—En Bahía Blanca el ingeniero Walsac sigue practicando los estudios del futuro puerto militar.

Hoy llegó la cañonera *Uruguay* y empezará á hacer los estudios topográficos.

BUENOS AIRES, 3—Los pintores uruguayos Larravide y Escardó llegados aquí para exhibir cuadros y dibujos en la tercera exposicion del Ateneo, luchan con gran dificultad para desembarcar sus cuadros porque la aduana exíjeles un fuerte derecho y ellos niéganseá pagarlo.

El Ateneo dirigiráse al gobierno solicitando les considere como mercaderías de tránsito.

—El juez del crimen doctor Matero fallará mañana en la ruidosa causa de Elena Parsons.

—En el Rosario la ciudad está de fiesta con motivo de la llegada de muchas asociaciones de tiro de las colonias para tomar parte en el concurso de tiro en presencia del gobernador y sus ministros.

Tambien asistirá el ministro suizo.

CASA DE GOBIERNO

Un dia de completa esterilidad fué el de ayer en la Casa de Gobierno.

El presidente y los ministros, á excepcion del de Hacienda que se encontraba en Toledo, asistieron á sus despachos. El señor Vidiella regresó en la tarde.

El ministro de Relaciones tuvo una larga conferencia con el presidente y se retiró de palacio á las 4 p. m.

Los demás ministros estuvieron con el señor Idiarte Borda acordando parcialmente.

El presidente recibió á los señores senador Cuestas, jefe político de la capital señor Sanchez, jefe político de Minas coronel Gerona y al señor Perichon y Garcia cónsul en Rio Grande, que iba á despedirse, pues parece que definitivamente emprende viaje á su destino.

El doctor Brian no asistió ayer á la secretaría presidencial.

El presidente se retiró á las 5 p. m.

Con el Ministro de la Guerra estuvieron los generales Benavente y Osvaldo Rodriguez. Tambien le visitó el coronel Juan P. Bertrand, jefe del 1.º de caballería destacado en el Arapey, que ha venido por asuntos del regimiento.

Segun oimos, el coronel Bertrand está trabajando activamente para formar la biblioteca militar de aquel cuerpo y en tal concepto ha dirigido circulares á sus relaciones solicitando donativos de obras.

Exoneracion de una multa

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 3 de 1895.—Vista la peticion de los señores Roca hermanos, de Santa Rosa, departamento de Canelones, reclamando de la multa impuesta por aquella autoridad policial por el hecho de no sacar guia de trámite para la conduccion de las harinas que produce el molino de su propiedad.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General, la Asociacion Rural del Uruguay y la opinion del fiscal de Gobierno, y

Considerando que la ley de fecha 16 de Julio de 1880 eximió del uso de la guia á los productos de las pequeñas industrias rurales en cuya clasificacion deben comprenderse las harinas que se preparan en establecimientos de moliendas, como el de que se trata, que no exijen para su regular funcionamiento cuantiosos capitales, ni costosa instalacion mecánica.

Considerando: Que el fin de aquella ley fué el de fomentar las pequeñas industrias derivadas de la agricultura y que el ensanche de esta última está en razon directa del aprovechamiento de sus productos como materia prima para ulteriores manipulaciones industriales.

El P. E. resuelve:

Que las harinas elaboradas por el molino de los señores Roca hnos., están exentas de la guia de tránsito conforme á lo establecido por el artículo 1.º de la ley de 16 de Julio de 1880.

Exonéreseles de la multa impuesta, comuníquese una vez repuesto el sellado y publíquese.—IDIARTE BORDA J. J. Castro.

Consejo Universitario

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 3 de 1895.—Aceptando la propuesta elevada por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, el presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Nómbrase miembro honorario del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior al doctor don Pablo De María.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA.—J. J. Castro.

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Octubre 3 de 1895.—De acuerdo con la designacion efectuada por la Sala de Doctores comunicada con fecha 28 de Setiembre ppdo.

El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase al doctor Alfredo Navarro para integrar el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA. Juan J. Castro.

PASO DE ALMIRON

Hoy ó mañana es esperado en Montevideo el jefe político de Paysandú señor Giuffra, á quien acompañan el presidente de la Junta de aquel departamento señor Pedro Etchebehere y el vocal de la misma señor Andrade, quienes con el primero forman la Comision encargada de presentar el proyecto de canalizacion del Paso de Almiron y Banco Grande al Gobierno.

El Gobierno que conoce ese proyecto y que ha autorizado los trabajos que han precedido á su confeccion, lo pasará con mensaje al Cuerpo Legislativo recomendando su estudio durante las sesiones extraordinarias, pues tiene interés en su sancion á la mayor brevedad.

El Gobierno debe cooperar con recursos á la realizacion de la obra, como cooperarán los vecinos y comerciantes pudientes.

Además se trata de establecer un pequeño impuesto sobre el tonelaje de cada buque que aproveche el canal para costear su construccion y conservacion.

El presupuesto de las obras está calculado en setenta mil pesos.

Ejecuciones capitales

El Gobierno y el Superior Tribunal de Justicia han prestado su aprobacion al reglamento formulado por el Consejo Penitenciario, relativo á las ejecuciones capitales dentro de la Penitenciaría.

EL CATASTRO

He aquí el decreto sobre la creacion de la Oficina de Catastro que ayer anunciamos:

Ministerio de Fomento.—Acuerdo—Montevideo, Octubre 2 de 1895.—Proponiéndose el Poder Ejecutivo llevar á cabo el catastro geométrico parcelario del territorio de la República y el registro de la propiedad inmobiliaria con el fin de obtener por esos medios el arreglo definitivo y el saneamiento de la propiedad raiz, dando á la vez á la administracion los elementos reguladores para la percepcion de la renta pública por el conocimiento de la riqueza nacional, que hará la distribucion equitativa del impuesto, y

Considerando: Que para llevar á la práctica esas obras tan reclamadas por la hacienda pública y para la consolidacion del dominio fundario, se hace necesario ir preparando desde ahora los materiales y elementos que existen en los archivos del Estado y que deben servir de base á esas operaciones.

El presidente de la República en acuerdo general de ministros, resuelve:

Artículo 1.º Nombrar al señor don Meliton Gonzalez para que con el personal que le sea preciso, que se tomará de las reparticiones dependientes del Ministerio de Fomento, compele de los archivos públicos los antecedentes gráficos y escritos relativos á la propiedad territorial y prepare los trabajos necesarios para la creacion del Departamento N. del Catastro.

Art. 2.º Para completar ese personal nómbrase auxiliar al señor escribano don Joaquin Giralt.

Art. 3.º La asignacion de que gozará el señor don Meliton Gonzalez por la comision que se le confiere será de 275 pesos y la de don Joaquin Giralt de 100 pesos mensuales, que se pagarán por eventuales de Fomento hasta tanto no se sancione la ley creando esos nuevos servicios.

Art. 4.º El Ministerio de Fomento someterá á la aprobacion del P. E. la trasposicion de personal que convenga hacer para los fines indicados y extenderá las instrucciones á que deban subordinarse los trabajos.

Art. 5.º Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA.—Juan José Castro — Miguel Herrera y Obes—Jaime Estrázulas — Federico R. Vidiella — Juan José Diaz.

Juicios públicos

La causa de Miguel Pino

Vióse ayer en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida á Miguel Pino por imputacion de homicidio en la persona de Vicente Malio.

Es una causa originalísima en extremo y al mismo tiempo destituida de interés. No actúa en el hecho la pasion, el odio, el interés, ninguna de las circunstancias, en fin, que explican el móvil de las acciones humanas.

Ni Pino conocia á Malio ni éste á aquel.

Malio era un viejo sexagenario, un infeliz desamparado del mundo, sin familia y demente.

El dia 17 de Abril del corriente año fué remitido á la Jefatura por el comisario del Pantanoso señor Polvarini con un parte en que le daba como demente para ser pasado al Manicomio. El doctor Sebastian Rodriguez firmaba el certificado declarando á Malio víctima de demencia senil.

Se expresaba ademas que careciendo Malio de familia se hacia necesario enviarle al Manicomio.

Al dia siguiente ocurrió el desgraciado suceso.

Se hallaba detenido en la Jefatura por haber tomado participacion en un suceso escandaloso el sujeto Miguel Pino, oriental, de 22 años, de oficio vendedor ambulante.

Segun resulta de la lectura del sumario eran las 10 1|2 a. m., hora en que se sirvió el almuerzo á los presos cuando Miguel Pino dió un empellon al viejo Malio haciéndole caer al suelo. En la caida Malio pegó con la cabeza contra una reja, produciéndose una contusion. El parte del Alcaide dice que el único testigo del suceso fué Justo La Llana soldado del 2.º de cazadores que estaba de guardia en el patio.

El certificado del médico doctor Grolero que estaba de servicio establece que Malio presentaba una herida de dos centímetros de extension en la region parietal y posterior izquierda, interesando apenas el cuero cabelludo. Calificaba de leve la herida, habiendo ordenado el pase de Malio al Hospital.

El dia 19 comunican del Hospital á la Jefatura que el viejo Malio ha dejado de existir á consecuencia de congestion celebral.

Se ordena la autopsia del cadáver de la cual resulta el fallecimiento por congestion cerebral á consecuencia de la conmocion producida por el golpe. Se establece que el golpe en sí era leve, pero que Malio debia encontrarse predispuesto á la congestion por su edad y su estado y que la congestion habia sido producida por el golpe.

Llamado á declarar Miguel Pino, manifestó que el golpe dado á Malio habia sido casual. Explicaba los hechos del siguiente modo:

Habia prestado á un compañero de prision un plato para almorzar. Cuando aquel hubo terminado, hallándose á una distancia de 20 pesos de Pino, le hizo señas para devolverle el plato. Pino corrió á agarrar el plato y tropezó con Malio, que iba caminando y se interpuso á su paso, haciéndole caer y pegando con la cabeza en la reja.

Agregó Pino que estaban presentes al suceso el capataz Abelardo Lopez y un muchacho llamado Ramon Ramos.

Lopez es llamado á declarar y dice que nada ha visto por hallarse en ese momento en su habitacion, de la que salió al oir voces, viendo á Malio caido. Preguntó y supo lo ocurrido por algunos presos y el centinela, que le dijo que Pino habia empujado al viejo.

El centinela La Llana declara que vió á un preso (Pino), cuando le dió un empellon á otro preso que parecia loco, haciéndole caer y que en la caida el viejo pegó con la cabeza en la reja. Asegura de una manera terminante que aquello no fué un tropezon casual sino un empellon intencionado.

Es llamado á declarar el muchacho Ramon Ramos, quien manifestó, que habiendo ido á buscar Pino un plato de otro preso marchó apresuradamente, tropezando con el viejo á consecuencia de lo cual éste cayó.

El juez de la causa hizo practicar un careo entre La Llana, Ramos y Pino. Cada cual se mantuvo en lo declarado.

La acusacion fiscal da por sentada la exactitud de la declaracion del centinela La Llana y pide la imposicion de siete meses de prision para Pino, con arreglo al artículo 329 del Código Penal.

El doctor Agostini, como defensor de Pino, impugna la acusacion fiscal.

El expediente es pequeño y no hay mas actuaciones que la insaculacion de jurados y designacion de la audiencia para el juicio público.

El acusado se presentó sin defensor, no concurriendo el fiscal al juicio.

Despues de la lectura del sumario el jurado dictó un veredicto en que declara casual el suceso. La sentencia del juez doctor Montaño fué absolutoria.

He aquí el veredicto y la sentencia:

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primero: Que está probado que el dia 18 de Abril del corriente año el anciano Vicente Malio que se encontraba en la Casa Central de Policía, para ser conducido al Manicomio Nacional, sufrió un golpe en la cabeza, falleciendo de congestion cerebral en el Hospital de Caridad.

Segundo: Que no está probado que el encausado haya cometido delito en el hecho que motivó este proceso.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballesteros - Torres —Olceyra—Perez—Vidal.—Cárlos Laderecho* escribano público.

Montevideo, 3 de Octubre de 1895.—Autos y vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Miguel Pino, por imputacion de la muerte de Vicente Malio.

Dado lo que resulta del precedente veredicto del Jurado;

Considerando: Lo manifestado por el Jurado en la segunda proposicion del mencionado veredicto.

Fallo: Absuélvese de culpa y cargo al prevenido Miguel Pino del delito imputado, declárase que ha habido mérito para el procedimiento observado y sinó fuese apelada esta sentencia, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia.

Publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

CITACION

Juzgado Letrado del Crímen de 2.º turno.—Se ha designado el 9 del corriente mes para el juicio público de la causa seguida á Hilario Tausa y Justiniano Acosta por infraccion del art. 5.º del Código Rural, citándose para componer el jurado como titulares: Armando Falco, Justo M. Orozco, Ramon Santos y Pablo Perez.

Suplentes: Alfonso Lamas, Lorenzo Podestá, Guillermo Emilio Hill y Juan Vidal.

Ese hecho ocurrió en Paysandú el 5 de Mayo de 1893.—Los individuos arriba nombrados cortaron el alambrado que divide el campo del doctor Preveo con el del doctor Egidio Fronday sacando animales.

Juzgado Letrado del Crímen de 1.er turno.—Ha sido señalado el dia de hoy á las 2 p. m. para la audiencia pública seguida á Pablo Grimaldi acusado de haber herido de bastante gravedad con un cuchillo á Félix Berruti, de nacionalidad italiano, en una chacra en la Villa de Pando.

LOS ZULÚS EN LIBERTAD

En vista de las repetidas denuncias consignadas en la prensa sobre tratamientos brutales de que eran víctimas los negros zulús contratados como peones en la compañía acrobática que actúa en el Politeama, la gente de color de Montevideo hizo diligencias para obtener la libertad de aquellos desgraciados.

Al efecto, fueron comisionados con tal objeto por un grupo de aquellos, el capitan Agustin Veron (un bravo de Caseros), Patricio Mendez Perez y otros. Valiéndose de un moreno que le sirvió de intérprete se entendieron con los morenos al servicio de la compañía acrobática, quedando convenidos en que abandonarian un trabajo tan ocasionado á encontrarse en el camino de los palos.

Así lo han hecho ayer, segun se nos informa, agregándosenos que los pobres morenos han sido colocados ya en diversos trabajos por sus amigos.

Si así ha ocurrido, merece un aplauso la sociedad de color de Montevideo por su nobilísima conducta.

HOSPITAL DE CARIDAD

LA COMISION INTERNA

Señor director de El Siglo:—En el número de ayer de su ilustrado diario y en la edicion de la tarde, aparece un artículo titulado: «Hospital de Caridad. Los médicos internos», firmado por el doctor Abel J. Perez, uno de los miembros de la comision interna del Hospital.

No debiendo dejar pasar en silencio algunas falsas apreciaciones contenidas en el referido artículo, me permito solicitar del señor director el espacio suficiente para la publicacion de las presentes líneas.

He de ser breve, pues mi propósito es solo desautorizar dos ó tres afirmaciones en abierta oposicion con los hechos y con la realidad de las cosas sucedidas, y tenidos en cuenta por su propia importancia, dejando á un lado todo lo demás del artículo de la referencia, plagado de inexactitudes y apreciaciones erróneas, que estoy seguro, los que conocen á fondo estas cosas ya han apreciado debidamente.

Primera afirmacion del doctor Perez: «Esa resolucion que fija las obligaciones (de los médicos) no determina la compensacion que queda entregada al presupuesto que sancione la Comision, sin que el uso de este derecho pueda ser coartado por nadie ni por nada.» Esta primera afirmacion, no es cierta donde dice «que no determina la compensacion», pues yo puedo mostrar al doctor Perez, que con la nota de nuestro nombramiento, se nos acompañaron las disposiciones á que debiamos sujetarnos, como forma de reglamento y donde se estipulaba un sueldo de 300 pesos.

Segunda afirmacion: «Y si, como es natural, esos practicantes llegaran á reemplazar á los médicos por turno de guardia ¿qué se haria cuando ese turno correspondiera á un estudiante de primero, segundo ó tercero año, ó á uno que no lo fuera de ninguno?»

Esta afirmacion revela un desconocimiento absoluto de lo que pasa en el hospital, y es probablemente debido á eso que el doctor Perez comete un error tan lamentable al escribir esas líneas.

¿Cómo puede llegar ese turno de que habla, si en los practicantes del Hospital no hay estudiantes de 1.º, de 2.º, de 3.º, ni menos que no lo sean, que hagan la guardia? Los estudiantes que hacen la guardia en el Hospital, todos son de sexto, excepto uno que es de 5.º, pero con sobrados conocimientos, por haber entrado desde 2.º año. Y era con estos estudiantes de 6.º año, prácticos y conocedores de sus deberes, aunque no hayan sufrido un concurso á la usanza de Paris, que nosotros los médicos proponíamos turnarnos en *ciertas horas*. ¿Cómo puede suponer el doctor Perez, ó no creernos unos niños, que pudiéramos proponer turnarnos, dada la importancia de nuestro puesto, que mejor que él la conocemos nosotros, con estudiantes de primer año? Llama la atencion esta aseveracion tan desprovista de fundamento.

Tercera afirmacion: «Dichos facultativos por una corruptela cuya desaparicion se impone, han contraido la costumbre de retirarse del Hospital durante su servicio para almorzar y comer, prolongándose esa ausencia por una hora y con frecuencia por mucho mas tiempo.»

Doctor Perez: si el hecho de comer fuera del Hospital los médicos y los estudiantes de medicina y farmacia, constituye una corruptela y una costumbre, culpe usted á la C. Interna de tales extravios, pues ella dispuso tal medida. La clasificacion que el doctor Perez da á esta medida parece desconocer su orígen y aquí vendria otra prueba como muchas, de su inexperiencia. Lo sacaré de dudes. Ha de saber el doctor Perez que hace varios años comíamos en el Hospital todos los empleados, y siendo la comida mala, hicimos una solicitud pidiendo se mejorase ésta, ó bien, y para no perjudicar al Hospital con gastos, *si no podia mejorarse*, se nos dejara ir á comer fuera.

A esta peticion contestó la interna por nota circular, que disponiendo de una hora para turnarnos con el practicante de guardia, fuéramos á comer fuera de la casa. De esta nota-circular le puedo presentar copia que saqué entonces, contra todo el torrente de la voluntad del señor Balparda y arrostrando las iras de este tonto, pretensioso, á tal extremo, que desde entonces data nuestra enemistad, que él ha sabido extender con venganzas infames, de que solo es capaz un proceder innoble Y si esta prueba no le bastara todavía á usted, doctor Perez, pregúntelo á todos los empleados de la casa. Quiere decir entonces, que si hay corruptela y se ha contraido tal costumbre, no ha sido impuesta por nosotros, sinó mandada por la C. Interna. ¿Cómo no ha sido informado sobre esta particularidad el doctor Perez, y eso que se le habian dado tantos informes?

Ahora en cuanto á la resolucion segunda y al anatema con que ella termina, dejo al doctor Perez que la medite á solas con su conciencia de caballero.

He manifestado al principio que no descenderia á contestar otras apreciaciones fáciles de refutar y de las cuales hay un cúmulo en el informe del doctor Perez. El nos da la razon de estos defectos, confesando con franqueza su inexperiencia en el puesto que ocupa. Pero no es esta sola la razon de sus errores; le reconocemos buenos deseos y hasta que tendrá abnegacion en servir los intereses de la Caridad; no tenemos derecho, y no lo hacemos, lanzando contra él apreciaciones gratuitas; antes bien, al entrar en la Comision Nacional, debemos decirlo con lealtad, nos causó agradable sorpresa por datos que conseguimos. Pero debemos decir aquí que su informe nos ha causado tambien profunda extrañeza, al ver que no aparecia de sus manos un documento sencillo y dispuesto á contestar con equidad y frialdad razonada los distintos puntos en cuestion, sino que desde el primer párrafo hasta lo último se descubre una premeditacion y ensañamiento, dispuesto á atacar á mano armada á dos médicos por el grave delito de solicitar por nota atenta, tal ó cual cosa, que cuando mas podia ser castigada con un no ha lugar.

Si el doctor Perez no conocia, segun sus palabras, ni la topografía del Hospital, lo que no era de extrañar por su reciente ingreso á la Comision, con mayor razon estaria ageno á las necesidades y conveniencias inherentes á la casa, que solo se adquieren por años sucesivos de práctica. Esto en cuanto á formar juicio sobre el petitorio, que en cuanto á la extension, á la forma y á la acritud con que fué redactado el escrito, es harina de otro costal. Aquí revela una preparacion de ánimo, adversa, que no teniendo razon de existir hácia nosotros, es seguro, la adquirió por referencias apasionadas de sus compañeros. Á que él no supo sobreponerse con elevacion. Es conocida la aversion siempre manifiesta de los señores Balparda y Guillemet, hácia la mayor parte de los empleados del Hospital y mucho mas con el que suscribo, porque nunca se doblegó á sus pretensiones de absorcion humillante, sintiendo entonces como ahora, que la mas importante casa de beneficencia estuviera en manos tan ineptas. El doctor Perez sabe que en esa lucha diaria en ese ir y venir constante á que arrastra el cumplimiento de las obligaciones de un cargo, como el nuestro, no es á veces de extrañar se adquieran enemistades profundas, choques mas ó menos violentos, en los cuales no siempre la razon está en el que manda, tanto mas, cuanto que nadie tiene derecho á mirar con indiferencia ni el empleo, ni la persona que lo desempeña. En nada se hubiera aminorado la autoridad del doctor Perez, como director y hasta casi era una obligacion suya, que lo enaltecía, que oyendo los cargos expuestos hácia nuestra reparticion interna, se hubiera acercado á esta para corroborarlos ú oir las dos parte. De seguro á haber procedido así, que la moderacion caballeresca lo aconseja, no se hubiera derramado tanta bilis sobre diez y siete carillas de papel.

Si el doctor Perez tuvo un objeto determinado al producir estos conflictos y los quiso, no lo sabemos, ni nos los explicamos, desde que ningun motivo nos acercaba, ni nos separaba de él, extrañéndonos, por lo tanto, que de su pluma salieran gratuitas ofensas.

En cuanto al señor Guillemet, es un hombre con barbas en la cara, el capuchino, como le dicen en el Hospital. Su rol está limitado á ir de su casa al Hospital y volver de éste á su casa; firma algunas notas, habla con la señora vicaria, se compone la galera y la pera, en fin, ni mas ni menos que lo que haria una máquina de desgranar maiz. Con todo, el puesto le ha hecho crear cierto tonito y ya no saluda como antes. No fuma y es quizá por eso que gasta poco fósforo.

Al contrario, el señor Balparda, es muy fumador y de habanos, sobre todo si hay alguna fiesta, pero no enciende su cigarro con fósforo, de modo que tampoco lo gasta, como su anterior compañero de Comision. Cualquiera al verlo lo creeria inteligente; no es fátuo ni petulante.

Y el Hospital ha estado á cargo de estos dos últimos señores.

Saludo al señor director, agradeciéndole la insercion de estas líneas.

E. Imas.

S/c., Octubre 3 de 1895.

EL CENSO DE RIVERA

Rivera, Octubre 3 de 1895.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que el resúmen del censo de la planta sub-urbana arroja un total de dos mil ciento cinco habitantes, que conjuntamente á la cifra de la planta urbana comunicada á V. E., ascienden á un total de cinco mil setecientos ochenta y nueve.—Saludo á V. E. atentamente.—*F. Carámbula*, presidente de la J. E. Administrativa.

TRABAJOS DEL PUERTO

Parece que ha habido algunas disidencias entre la Comision de estudios del puerto y el personal técnico de la casa Luther sobre la manera como debian practicarse algunos de los estudios, especialmente los de corrientes, pero la Comision, con la que está de completo acuerdo el ingeniero Tolkmitt ha impuesto su parecer, las voluntades se han armonizado y los trabajos seguirán con método y regularidad.

Se ha nombrado una sub-comision compuesta de los ingenieros Tolkmitt, Serrato y Monteverde para inspeccionar y fiscalizar todos los estudios, con el deber de dar cuenta de su mision en una minuciosa y extensa memoria.

El ingeniero Tolkmitt está poniéndose al corriente de todo lo que se ha hecho, estudiando y compulsando los planos y antecedentes de la bahía y preparándose á desempeñar su cometido con pleno conocimiento de causa. Hasta empieza á hablar algo en castellano.

Parece que el Gobierno lleva invertidos mas de treinta mil pesos en los gastos realizados por su cuenta para los estudios, adquisicion de materiales é instrumentos, sueldos extra-presupuesto, y adelantos para los gastos de viaje de los ingenieros Kummer y Tolkmitt.

Se insiste en que el primero de estos señores se embarcará el 8 del corriente para esta capital.

A las 4 y 30 de la tarde llegó ayer la cañonera *General Artigas*, que ha sido puesta á disposicion de la Comision de Estudios del Puerto, de regreso de su excursion hasta Maldonado.

En ella ha venido el señor Mariano Espina, inspector de la comision citada, que tenia la mision de extraer muestras del suelo y subsuelo de la bahía. Ha traido gran cantidad de ejemplares de arena, tierras cenagosas, moluscos, mariscos, etc., que constituyen datos interesantes para los estudios del puerto.

La operacion se ha repetido de seis en seis kilómetros, valiéndose de un aparato que aun cuando de rudimentaria naturaleza y pobre aspecto ha prestado excelentes servicios.

Consiste en una barra de hierro de dos metros de largo por una pulgada de espesor y dos de ancho, unida al cabo que se fija á la popa del barco por una cadena que bifurcándose concluye en los estremos de la barra. De ella parten cinco guias que sostienen pedazos de estopa, á los cuales se adhieren los materiales que predominan en la composicion del suelo que se desea conocer.

El aparato, como se vé, asocia condiciones excepcionales de sencillez, fácil manejo y economía. Sin embargo, sabemos que alguien se propone introducir en él algunas mejoras, que tal vez sean de provechoso resultado.

El señor Espina ha recogido además diversas clases de aguas de la superficie, del medio y fondo del rio, por medio de la consabida botella automática.

Se nos comunica que dentro de breves dias partirán en la misma cañonera el señor ministro de Fomento y dos ingenieros de la Comision, para practicar algunos reconocimientos. Se agrega que llegarán hasta la Punta del Este, en cuyo faro habria que hacer reparaciones.

COMISION PERMANENTE

A las 2 y 15 p. m ocupó la presidencia el señor Alcides Montero y expuso á los señores diputados Lenzi (E.), Varela y Rodriguez (A. M.), presentes al acto, que la Comision Permanente no podia celebrar sesion por falta de número, limitándose, por consiguiente, el acto á dar trámite á los asuntos entrados.

—Se leyeron los siguientes:

—El P. E. acusa recibo de la comunicacion de V. H. relativa á la designacion de miembros para constituir la Comision de Cuentas del Poder Legislativo.—(Archívese).

—El mismo poder avisa recibo del decreto de V. H. que le acuerda venia para promover al empleo de coronel efectivo á los graduados don Pedro Idiarte Borda, don Lino Fernandez, don Martin Etcheverry, don Agustin Urtubey don Miguel Mueias, don Julio Gutierrez y teniente coronel don Enrique Britos.—(Archívese).

—El referido poder solicita el acuerdo de V. H. para separar de su empleo al segundo jefe de la seccion telégrafos de la Direccion General de Correos y Telégrafos don Nicanor de San Vicente, en mérito de las resultancias del sumario que adjunta. (A una comision especial compuesta de los señores Lenzi (E.) y Ramirez).

—La Comision de Cuentas del Poder Legislativo avisa su instalacion y la designacion de presidente y secretario.—(Archívese).

—La Comision Especial informa en la peticion de don Antonio Gutierrez sobre reposicion en el cargo que desempeñaba en la Aduana de esta capital.—(Repártase).

—Don Pedro M. Montero ex-secretario de la Junta E. Administrativa del departamento de Minas solicita su reposicion en el expresado cargo y el pago de haberes devengados.—(A una comision especial compuesta de los señores Rodriguez (A. M.) y Varela).

—Don Hilario Pin, en representacion de don Ceferino Costa solicita su reposicion en el empleo que desempeñaba en la Receptoría de Rivera.—(A una comision especial compuesta de los señores Lenzi (E.) y Rodriguez (A. M.).

CENTROS Y CLUBS

Ensayando

Celebróse ayer á las cuatro de la tarde, en el Instituto Reina Margarita, que con tanta competencia dirige el profesor Alejandro Amoroso, una audicion musical, con motivo de efectuarse el ensayo general de algunos números que van á ejecutarse en el concierto de beneficencia que debe celebrarse el 15 del corriente en el Club Católico.

Una regular concurrencia en la que predominaba el bello sexo, hizo acto de presencia en el Instituto, deseosa de oir música buena.

La estudiantina, formada por veinte y siete señoritas, de las cuales diez y ocho tocan el mandolino, siete la guitarra y dos la bandurria, ejecutó magistralmente una marcha *Al Tigre*, de Cicala, la *Serenata Española* de Acton, muy linda, sobre todo en su final, y *Una rosa*, mazurka de Conti, que tiene un contra-canto para segundos mandolinos y guitarras, de efecto extraordinario.

Hubiera sido bastante esto para acreditar la competencia y el buen gusto de la estudiantina del Instituto Reina Margarita, si una fantasía de *Ruy Blas*, que fué acompañada al piano por la señorita Berta Ola, no hubiera hecho rebosar el vaso y los aplausos.

El jóven Federico Gentilhuomo, el discípulo mas aventajado de guitarra que tiene el profesor Amoroso, se hizo oir tambien en *Sospiro del cuore*, nocturno de Caputo y en *Vita Palermitana*, vals de Walter. Con decir que es un discípulo que hace honor al maestro, está dicho todo.

El ensayo de ayer fué notable por todos conceptos. El profesor Amoroso y sus discípulos fueron merecidamente aplaudidos y felicitados.

El concierto del Club Católico tendrá en éllos un valioso contingente.

Hé aquí la nómina de las distinguidas señoritas que componen la estudiantina:

Elvira Olivera, Elvira y Silvia Talice, Berta y Blanca Holveg, Herminia Escribanis, Sara Escribanis, Elina Navarro, Adela Isnaldi, Daidamia Calvoira, Delfina Arnais, Adela Arnais, Lola Pais, Elvira Pais, Aurelia Otero, Maria Felicia Gallardo Clara Percontino, Sara Dagnerra, Orfilia Piqué, Maria Veraciorto, Loudeina De Vita, Dorila Figares, Maria Evia y Adela Zunardi.

En los clubs franceses

El sábado 12 de Octubre tendrá lugar en el Club Democrático La France una interesante fiesta que será muy concurrida como lo han sido siempre las de esa progresista sociedad.

Habrá dos conferencias, por los señores Boron Dubard y Gasc.

Para finalizar la *soirée* se representará una chistosa comedia por aventajados discípulos del Liceo Carnot.

El viejo Club Francés dará tambien el 19 del corriente una fiesta en sus lujosos salones de la calle Sarandí.

Varias señoras y señoritas tomarán parte en el concierto vocal é instrumental que en ella se celebrará.

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon

El Directorio ruega á todas las sub-comisiones encargadas de hacer la colecta pública, que desde la fecha dan principio á su cometido, pidiéndoles á la vez que cualquier dificultad que se les presente se sirvan ponerla en conocimiento de cualquier miembro del Directorio, para subsanarla inmediatamente.

Las listas de recaudacion se pide sean devueltas antes del 9 del corriente para proceder con tiempo á recojer á domicilio los donativos de comestibles y ropas y organizar el reparto.—Secretaría Central Mercedes 400.—*El Directorio.*

La Sub-Comision de la calle 18 de Julio entre Plaza Libertad y Plaza Independencia está compuesta del modo siguiente:

Presidente, don Alejandro Beiso; Secretario, Pedro Lopez (hijo); Tesorero, Marcelino Moreau, Vocales, Manuel Lede, y Fructuoso Santini.

LOS CAMINOS PÚBLICOS

La loable iniciativa surgida en el seno de la directiva del Centro del Comercio y de la Industria relativa á composturas de los principales pasos y caminos nacionales, ha sido acojida con simpatía por la opinion pública y está llamada á despertar un poderoso movimiento de benéfica actividad á favor de los primordiales intereses sociales y económicos que entrañen en todas partes los problemas de la vialidad.

En la interesante discusion que tuvo lugar antes de anoche sobre las distintas fases que abarca ese asunto, convinieron todos los presentes en la necesidad de fomentar la iniciativa privada para que, asociada á la accion oficial, puedan llevarse á cabo simultáneamente en todo el país durante el próximo verano las reparaciones más indispensables y urgentes en los caminos públicos. Tomaron parte en el debate los señores Valdéz García, Lopez Lomba, J. Alvariza, Sebastian Martorell, Lucio Rodriguez, Manuel García Zúñiga, G. Ferreijans, Juan Ipata, Jorge Vaid Hansen, resolviéndose constituir con los miembros de la Directiva del Centro y las demas personas presentes la Comision Provisional encargada de dirigir los trabajos, y acordándose integrar esta última con los señores José M. Vilaza, Juan A. Capurro, César Diaz, Gregorio Sanchez, Alfonso Seré, José Montero Paullier, Mariano Pereira Nuñez, Pablo Varzi, Pedro Risso, Diego Pons, Francisco A. Lanza, Luis Andreoni, Juan Monteverde, V. Benavides, Meliton Gonzalez, Francisco J. Ros, Gonzalo Ramirez, Antonio Lussich, A. Monzani y Pascual Ipata.

En la próxima sesion se nombrarán las Comisiones departamentales que han de secundar los trabajos de la Comision Central.

Oportunamente publicaremos las numerosas adhesiones que ha comenzado á recibir el Centro del Comercio y de la Industria.

UNA OPINION DE DON JULIO

Departia don Julio ayer en un corrillo de algunos de sus amigos, de esos que mas que amigos son adoradores, cuando recayó ocasionalmente la conversacion sobre la nota de Mr. Baring.

Don Julio oyó los diversos pareceres de los que quisieron manifestarlos y cuando hubieron terminado, dijo:

«Si yo fuera presidente de la República, le hubiera casado ya el *exequatur* al cónsul Grenfell, y en cuanto á Mr. Baring, habria dirijido una nota al gobierno británico, declarándole que su ministro no me era grato, lo que provocaria su retiro á vuelta de correo.»

Con el debido respeto, damos traslado de esa importante opinion al Excmo. señor presidente de la República don Juan Idiarte Borda.

EXPORTACION DE GANADO EN PIÉ

PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LA EXPORTACION É IMPORTACION DE GANADO EN PIÉ

En el interés de acreditar en los mercados extranjeros, la bondad para el consumo, de las especies animales que se exportan, en beneficio de la riqueza del país, con relacion á sus condiciones sanitarias, reglamentando al mismo tiempo la introduccion de ganado en general, procedente de localidades donde se haya declarado alguna epizootia ó enzootia, con el propósito de evitar el contagio, la Junta Económico Administrativa dispone, que en adelante se observen las siguientes prescripciones:

1.ª Todo animal destinado á la exportacion, será sometido á la inspeccion veterinaria municipal.

2.ª El veterinario municipal, si los animales se encuentran en perfecto estado de salud, expedirá gratuitamente el certificado de órden en el papel sellado que corresponda, despues de practicar el reconocimiento del caso.

3.ª Si los animales de cualquier especie que sean, aparecieran afectados ó con síntomas de enfermedades infecto-contagiosas, el veterinario municipal, despues de practicado el exámen, declarará de qué enfermedad adolecen, haciéndose constar tambien por medio de certificado.

4.ª Cualquier especie de ganado que se importe, estará sujeto á sufrir la inspeccion, y si resultase adolecer los animales de cualquier enfermedad ó vicio peligroso, se ordenará su depósito en paraje aislado, sin perjuicio de exigirse el reembarco.

5.ª En cuanto á los animales destinados á la exportacion, que se encuentren infectados, por cuya circunstancia no sea posible su embarque se destinarán tambien al aislamiento, sin contacto con otros animales, exigiéndose al efecto las garantías necesarias, á fin de evitar en lo posible el desarrollo ulterior de la enfermedad

6.ª Cométese á los veterinarios municipales, tanto de la Direccion de Abasto y Tabladas como de Salubridad, ejercer segun corresponda, las atribuciones consignadas en esta ordenanza, dando cuenta en todos los casos, de los procedimientos y resoluciones que adopten, á sus jefes respectivos.—Montevideo, Junio 7 de 1895.—*Alfredo S. Folle.*

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Junio 21 de 1895.—Visto y considerado el proyecto de Ordenanza Municipal que antecede, contraido á evitar los perjuicios que á la riqueza pecuaria del país podrian originarse, si la autoridad local no ejercitara su accion en el sentido de precaverlos por medio de los elementos y personal científico á sus órdenes;

Atento por otra parte, cuanto importa con relacion á los intereses superiores de la salud pública mantener la mas severa inspeccion de todos los productos destinados al sustento de las personas, observándose al efecto las reglas prácticas, tendentes á evitar el contagio y á prevenir al mismo tiempo las consecuencias de las enfermedades ó epidemias, de que pueden ser origen las carnes procedentes de reses malsanas.

La Junta, en acuerdo, resuelve sancionar con su aprobacion dicho reglamento, cuyas instrucciones y régimen, cumplirá extrictamente la seccion veterinaria municipal; transcríbase en esa virtud á las Direcciones de Abasto y Tabladas y de Salubridad y elévese en seguida con oficio al Poder Ejecutivo rogándole tenga á bien hacer extensivas sus disposiciones á los demás departamentos que, por su situacion se hallen en el caso de fomentar la industria ganadera, por medio de la exportacion de animales en pié y publíquese.—*Vilaza*, presidente.—*Ramon V. Benzano*, secretario general.

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Junio 22 de 1895.—Exmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes:—En copia conforme tengo el honor de pasar á manos de V. E. la Ordenanza Municipal sancionada por esta Junta, reglamentando el servicio de inspeccion veterinaria dentro de los límites de su jurisdiccion departamental, á fin de que V. E. si estima conveniente sus preceptos, se sirva hacerlos extensivos á los demas parajes de la República donde existan puertos habilitados para el embarque de ganado en pié, con destino á la exportacion.

No es posible desconocer cuanto importará para el crédito de nuestra industria ganadera, la adopcion de las medidas que, á indicacion del señor director de Abasto y Tabladas, se van á poner en práctica, con la mira de asegurar la condicion de nuestros productos pecuarios, por medio del exámen y reconocimiento facultativo de los animales que se embarcan para el exterior.

En general todos los países se cuidan muy especialmente de que las reses que se benefician para el consumo no ofrezcan síntoma de enfermedad contagiosa que pueda resultar nocivo á la poblacion.

Los animales afectados de cualquier dolencia epizoótica ó simplemente sospechosa, quedan excluidos, como se sabe, en absoluto, del abasto, prohibiéndose la faena como norma invariable de interés sanitario.

En Europa ya se ha prevenido contra la introduccion de animales infecciosos, procedentes de la region del Plata. Las autoridades de Buenos Aires se preocupan con todo rigor de someter al criterio de sus empleados veterinarios, las especies que se conducen para el extranjero, en vista de los abusos

[illegible]

Noticias militares

[illegible]

ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

[illegible]

Una nueva carta del doctor Vilaza

JUBILADO Y LORD MAYOR

[illegible]

José M. Vilaza.

[illegible] de 1895.

Noticias de policia

RATERÍAS

[illegible]

SÍNCOPE

[illegible]

VARIAS

[illegible]

AGRESION

[illegible]

CAIDA

[illegible]

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

[illegible]

ADMINISTRACION DE VACUNA

[illegible]

CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR EN LOS ESTADOS UNIDOS

(CONCLUSION.—VÉASE LA EDICION DE AYER TARDE)

[illegible]

sucede en Inglaterra. Sé, y es generalmente entendido que las relaciones entre el capital y el trabajo son tirantes en este país. Los diarios hablan de ello, así como los socialistas y los anarquistas, y la poblacion descontenta lo lee y trata de embutirlo en los oidos de sus colegas de trabajo, pero las relaciones entre el empleado y el propietario son aquí infinitamente mejores que en la Gran Bretaña ¿Por qué? Aquí ha ocurrido un caso no hace mucho tiempo en Fall River, en que los fabricantes, aun sin que se lo pidieran, aumentaron los sueldos pagados en Agosto último. Hicieron esto sin que nadie lo exigiera. Si las relaciones hubieran sido tirantes, es posible que no lo hubieran obtenido.

La Inglaterra está actualmente agobiada por las uniones del trabajo. Un buen ejemplo nos proporciona la huelga de zapateros en Inglaterra, en que los salarios de los obreros son fijados por las mismas Ligas. La huelga se produjo á consecuencia del deseo manifestado por los fabricantes ingleses de importar maquinaria americana perfeccionada para mantener la competencia americana, y los obreros se opusieron al uso de la nueva maquinaria y se sublevaron. No se encuentra al trabajador inglés inventando máquinas que reemplacen la mano de obra. No solo no las inventan sino que no permiten el uso de las inventadas. Antes de la huelga, el comercio de calzado americano habia ido rápidamente aumentando en Inglaterra. Como en otros artículos manufacturados, la comodidad, una vez introducida, se arraigó firmemente. Por medio de la huelga, el obrero inglés ha dado á los fabricantes americanos una gran oportunidad dorada de la que no ha dejado de aprovechar. Estaban prontos para la huelga con la provision de un gran stock de artículos de zapatería que han ido colocando con regularidad desde entonces. En los últimos seis meses el embarque de calzado para Inglaterra ha sido creciendo y sigue aumentando. No existe ninguna razon para que los Estados Unidos no mantengan el mercado. Con su maquinaria perfeccionada y una industria mas adelantada, tienen que abatir la produccion indígena.

El acero para herramientas es uno de los artículos en el cual los Estados Unidos tiene absoluta preeminencia. Producen el mejor acero del mundo y á precios con los cuales el fabricante americano está ampliamente habilitado para competir con los mejores productos de Inglaterra y de todo el continente europeo, como lo están haciendo.

El papel de imprimir es mas barato que en cualquier otra parte y muchos diarios de Lóndres y Liverpool lo usan, así como casi todos los de Australia y la América del Sud.

Las alfombras americanas están compitiendo sériamente con el artículo inglés y se están vendiendo mas baratas en Inglaterra hasta el punto de haber producido una baja considerable en el precio de los Axminsters ingleses. Este comercio aumenta tambien rápidamente.

Una gran cantidad de otros artículos y manufacturas podrian ser exportadas, sino fuera por los mayores fletes que pesan sobre los embarques americanos; esto se debe al recargo de nuestras tarifas por artículos de retorno.

La nueva tarifa, sin embargo, ha reducido ó suprimido los derechos sobre muchas materias primas, que tan pronto como los fabricantes se hayan preparado para aprovechar las ventajas que les ofrece el nuevo órden de cosas esta dificultad será vencida facilmente. Un estudio prolijo de los mercados del mundo y hecha la comparacion de los precios de los artículos americanos manufacturados, con los de otros paises, evidencia claramente que la cuestion de abrir las puertas á la exportacion es solo cuestion de oportunidad, y el espíritu emprendedor americano, su inteligencia y su empeño les abrirán de par en par, dando á los Estados Unidos la supremacía en la manufactura de casi todas las mercaderías de exportacion á los países no manufactureros.

—

Confirmando las apreciaciones del señor Eddy, publicamos los siguientes datos estadísticos sobre exportacion americana, cuya lectura es interesante:

	1873 Pesos	1884 Pesos	1894 Pesos
Instrumentos agrícolas	2.585.916	3.442.767	5.027.915
Carros y carruages	505.827	1 582 459	1.649.154
Carros de ferrocarril	1.145.057	1.444.039	1.701 521
Relojes	876.165	1.359.690	1.302.813
Carbon y coke	2.911.075	5.051.509	12 093.474
Cobre y manufacturas	259.076	5.585.859	22.132.856
Manufacturas de algodon	2.947.528	11.585.211	14.340.886
Lino, cáñamo y yute	115.825	1.397.772	1.288.912
Pólvora y explosivos	3.092	1.177.922	1.002.126
Artículos de gutta-percha	211.798	635.045	1.461.842
Instrumentos científicos	49.899	557.424	1.534.277
Manufactura de hierro y acero	11.323.949	21.901.962	29.220.221
Suelas y sus manufacturas	5.305.491	8.090 029	14.283.420
Artículos navales	3.809.431	3.119.200	6.700.948
Pasta y harina de lino	72.678	7.115.153	8.807.256
Aceites: animal, mineral y vegetal	41.153.674	50.126.188	47.756 684
Mármoles y piedras	286.530	603.300	1.054.814
Papel	658.248	1.272.810	2.589 912
Jabones	667.858	719.426	1.139.722
Azúcar y melazas	1.801.428	6.316.124	1.209.411
Manufactura de tabacos	2.642.811	2.539.457	3.849.996
Manufactura de madera	3.189.445	5.349.720	6.773 724

En el 122 banquete anual de la Cámara de Comercio de New-York, entre los discursos notables de sobremesa, el señor Carl Schurz, á quien le habia sido asignado el tema «Comercio exterior», dijo:

«Si queremos extender y desarrollar nuestro comercio exterior, es necesario:

1.º Tener algo que vender.

2.º Adaptar los artículos que deseamos vender á las necesidades y gusto de aquellos que los han de comprar.

3.º Estar en situacion de vender esos artículos tan baratos como los que de la misma clase y calidad se venden por otros pueblos en los mismos mercados.

4.º Que si vendemos para naciones extranjeras, debemos tambien comprar de ellas, siendo en sí contradictorio el comercio internacional en beneficio solo de una de las partes.

Se dirá que en esto no hay ninguna novedad; seguramente es así, es una vieja historia, tan vieja como el sentido comun; pero es desconsolador ver como se viene á su aplicacion práctica.

El año pasado, estando en Europa, fuí invitado á comer en casa de un comerciante importante de Hamburgo. Se hallaban á la mesa como veinte señoras y caballeros. La conversacion que se produjo me proporcionó una sorpresa sobre otra. Resultó que la mayor parte de las señoras allí presentes, aun creo que todas, habian cruzado los mares y hablaban de Hong-Kong, Shanghai, Bombay, Zanzibar, México, Montevideo, Buenos Aires, Rio, Valparaiso, Habana, etc., tan familiarmente como nuestras señoras hablan de Long Branch, New Port, ó Bar Harbour. Todas estas señoras habian vivido en esos puntos con sus maridos, comerciantes que se hallaban en paises extranjeros, ó que habian estado allí en su juventud, teniendo establecimientos propios ó representando casas alemanas, pero en uno ú otro caso estudiando las costumbres y gustos de otros pueblos y las necesidades de los mercados extranjeros, como sus recursos de exportacion, reportando al comercio aleman los beneficios de sus estudios y experiencia. La compañía en que me hallaba no era de ningun modo excepcional, representaba mas bien lo que es general entre gente de comercio, cuya educacion es considerada incompleta sin los viajes al extranjero.

No creen ustedes que cuando oimos hablar del comercio aleman despojando al de otras naciones del mundo, que se debe esto en mucho á la atencion sistemática con que cultivan el estudio de los mercados extranjeros? Ahora, si nuestros comerciantes jóvenes, casados ó no, dedicaran un poco menos tiempo á la Quinta Avenida, Newport, ó Paris, y un poco mas á Buenos Aires, Montevideo, Rio, Valparaiso, Sanghai, Zanzibar y otros puntos similares, ensanchando así tambien su educacion comercial, no haria esto un inmenso bien á nuestro comercio exterior?

No tengo intencion de discutir si el problema general de nuestro sistema abiertamente protector, es en absoluto bueno ó mala política para el país, pero sí solo la relacion estrecha que existe entre las tarifas y el comercio exterior; diré únicamente que aumentando las tarifas el precio de los artículos que los fabricantes tienen que usar en la produccion de sus manufacturas, tiene tambien que aumentar el costo de produccion, y aumentando éste, eleva el precio que el fabricante debe pedir por el producto elaborado, para obtener beneficio razonable, y elevándose el precio de venta del artículo manufacturado lo pone en condiciones desventajosas para luchar en los mercados extranjeros, haciéndolo inadecuado para la exportacion, estrechando así el comercio exterior.

El remedio surge por sí solo, y consiste en una revision de tarifas que libre á nuestros fabricantes de los recargos artificiales que aumentan el costo de los artículos que necesitan usar en su produccion, permitiéndoles así obtener esos artículos tan baratos y con ventajas como los obtienen sus competidores del exterior, dándoles oportunidad para ensanchar su comercio de exportacion.

Hemos oido extrañas doctrinas revivir añejas supersticiones, en nuestros dias; que el ensanche del comercio con paises del exterior es cuestion de éxito dudoso; que la importacion es pecaminosa; que los artículos no deben salir del país, pero que solo debe entrar dinero; que cuando un comerciante americano manda un buque á un puerto europeo con un costo de 100.000 pesos y vende el cargamento en Europa con un beneficio, que lo pone en situacion de comprar allí otro cargamento de 125 mil pesos y lo manda á puertos sud-americanos y lo vuelve á vender con provecho habilitándolo á comprar 150 000 pesos en pieles y otras mercaderías para ser traidas á Nueva York, el balance del negocio le producirá un saldo contrario de 50,000 pesos que serán perdidos para los Estados Unidos. Creo que las bárbaras doctrinas que acabo de mencionar no merecen otro nombre; ellas se fundan y se refunden en su propio absurdo»

TEATROS

Programa mónstruo

De tal puede calificarse el de la funcion que da esta noche en el Politeama la compañía Australiana y que constituye un cuadro completo de lo que saben y pueden hacer sus artistas.

Los que no hayan visto á la compañía deben aprovechar esta ocasion para juzgarla en conjunto y admirar, aunque sea una vez, la elegancia de amazona de Miss Madelini Wirth, la fuerza y habilidad de Mr. Philip Wirth, los juegos de Miss Marizles sobre el caballo y sobre el alambre, los saltos increibles de Mr Eldred, el arrojo de Miss Edith cruzando el arco de fuego, los triunfos romanos de Mr. George Wirth sobre sus siete caballos, los ejercicios de trapecio de las niñas May y Gertie y la fuerza de dientes de la primera, las gracias mudas de los clowns, la sorprendente educacion de monos, chivas y poneys, y la hermosura é inteligencia de los magníficos y numerosos caballos.

La funcion es á beneficio de los hermanos Wirth y consta de ¡cuarenta! números En fin, hable el programa por nosotros.

1—Obertura.
2—Trabajo en dos barras horizontales, por Mr. Rice y los clowns.
3—Sultan, poney ruso saltador, amaestrado y presentado por Mr. Philip Wirth.
4—El poney diminutivo Dinamita, por el mismo.
5—Escuela recreativa, con sus poneys jugando al balanceo.
6—Ejemplificacion de la inteligencia del poney de pura sangre General Gordon, los poneys amaestrados y presentados por Mr. Philip Wirth.
7—Grandioso acto de saltos por entre arcos de fuego por miss Edith.
8—Entrada cómica, por Messrs Cluzet y Spratt.
9 Notables juegos malabares á caballo en pelo, por miss Marizles.
10 Entrada cómica, por el clown Mr. George Wirth.
11 Los magníficos caballos australianos en su educacion militar, obedeciendo á la voz de mando, presentados por el príncipe de amaestradores de caballos Mr. Philip Wirth.
12 El Non plus-Ultra de los Jockeys, por Mr. Eldred.
13 Juego cómico de sombreros, por varios clowns.
14 La chiva australiana *Beverley*, en sus ejercicios á caballo, presentada por Mr. E. Busch.
15 Ejercicio ecuestre á la alta escuela, ejecutado sobre el caballo de Nueva Zelanda, de pura sangre *Bannochburn* por la reina de las amazonas Miss Madeline Wirth.
16—Saltos mortales por una parte del personal de la compañía.
Intervalo de 15 minutos.
17—Obertura.
18—Grandes saltos mortales por encima de 20 caballos, dirijidos por el Champion Mr. Eldred.
19—Paseo invisible sobre alambre, presentando sus palomas educadas por Miss. Marizles.
20—Saltos á caballo, hácia adelante y atrás, por Mr. Carl.
21—Entrada cómica por el chistoso clown señor Cluzet.
22—Los célebres Wirth hermanos en sus maravillosos trabajos de barra horizontal sobre 3 caballos.
23—El doble trapecio, por las niñas May y Gertie.
24—El cinocéfalo Sud-africano Joc en sus ejercicios ecuestres y acrobáticos, presentado por su domador E. Bush.
25—Acto de triple Voltigeur y saltos por Messrs. Carl, Greene y Spratt.
26—Ejercicios de maza, por varias damas.
27—El magnífico caballo pura sangre Bullowano y el poney miniatura Billy en sus nuevos y sorprendentes trabajos, amaestrados por M. Philip Wirth.
28—Acto de saltos mortales á caballo, por Mr. Eldred.
29—Entrada cómica, por el clown M. E. Bush.
30—Cuadro de posturas y paradas sobre escaleras por nueve damas y sostenidas por Mr. E. Murphey.
31—El cinocefalo sud-africano Bob en sus ejercicios ecuestres y acrobáticos, presentado por Mr. E. Busch.
32—Presentacion de 7 caballos amaestrados, por Mr. George Wirth.
33—El Correo de Leon, por Miss Marizles, sobre 4 caballos.
34—La yegua Pet, en sus asombrosos saltos, amaestrada por Mr. Philip Wirth.
35—Entrada á lo Guillermo Tell.
36—Acto principal de equitacion, por Miss Edith.
37—Entrada cómica de clowns, Los Boxers.
38—Grandioso cuadro romano sobre dos caballos, por Miss Marizles y Mr. George Wirth.
39 Fantasias juveniles, qor varios poneys.
40—Terminará la funcion con la graciosa pantomima La Bufonada, que tanto éxito ha obtenido.

Cibils

Una vez mas anunciaban los carteles la conocida zarzuela *Chateau Margaux*, que nuestro público conoce hasta el cansancio. Las funciones por secciones deben ser algo así como un gran kaleidoscopio por donde pasen sin cesar todo lo bueno y alegre que se produzca. Solo por excepcion puede consentirse que se detenga el aparato óptico.

Por esta razon creiamos encontrar desierto el elegante teatro de la calle Ituzaingó.

Pero no fué así: bastante concurrencia ocupaba la platea, palcos, cazuela y paraiso. Dada la aficion que existe en Montevideo por la ópera, se hubiera dicho que en Solis no se daba *Rigoletto*.

Y bien mereció la Rodriguez el aliciente de un numeroso auditorio: se desempeñó á las mil maravillas. Los efectos del chateau margeaux la produjeron una carcajada casi contínua y graciosa, como pocas veces hemos oido.

El primer estreno de la noche fué *El Organista*, música de Chapí y letra de Extremera.

Abundaron los aplausos, más por gracias viejas que por chistes de buena ley. La trama es un interminable embolismo entre dos viejos que por cada parte se atribuyen la gloria de ser abuelo de un chico, que hamacan y mecen que es un contento; resultando, despues de todo, que uno de ellos habia padecido un *quid pro quo* lamentable y que todos sus regocijos solo podian fundarse en un futuro casamiento.

La tercera seccion estaba destinada para el segundo estreno: el *Arca Club*, de Ruesga y Prieto, música de los maestros Chueca y Brull. Es una pieza agradabilísima, de bastante aparato y que requiere mucho personal. La música, que abunda, tiene trozos de verdadero mérito.

A la Perales le tocó desempeñar tres papeles: de caballero de industria, de Pepita y de Champagne, cuyo brindis final le valió un aplauso general.

El coro de los estudiantes fué un triunfo para la Rodriguez; así como para San Juan su rol de sombrerero.

El cuarto turno correspondió á *El Payaso*, zarzuelita que vale y luce porque la Perales con gracia exquisita la hace lucir y valer.

Y para terminar pidamos la detencion del kaleidoscopio para oir nuevamente el *Arca Club*. Tiene mucho bueno que apreciar esta zarzuela.

La subvencion á La Lira

Dijimos dias pasados que el señor José Antonio Ferreira, presidente del conservatorio nacional La Lira habia celebrado una conferencia con el Presidente de la República, acerca del proyecto de subvencion á aquella importantísima institucion musical, presentado á la Cámara de Diputados por el doctor Abel J. Perez, á fin de que el Poder Ejecutivo lo incluyese en los asuntos extraordinarios que trata actualmente la Cámara.

El señor Idiarte Borda habia manifestado al señor Ferreira que encontraba muy justificado el pedido de La Lira y que lo apoyaria con todo el influjo de su autoridad gubernativa: pero ha pasado el tiempo, el proyecto del diputado Perez duerme todavia el sueño de los justos en la carpeta de la comision respectiva.

El conservatorio nacional es una institucion artística de primer órden que hace honor á la República: la enseñanza de sus clases no deja nada que desear y está montada á la altura de los primeros conservatorios europeos. Prueba de ello son los alumnos que empiezan á salir de esas clases convertidos en profesores de primer órden.

Pues bien: si el señor Idiarte Borda que no tiene en cuenta ninguno de estos méritos adquiridos por el Conservatorio Nacional La Lira, se decide á pasar mensaje á las Cámaras para que se incluya el asunto en las sesiones extraordinarias, será por pura galantería hácia el diputado autor del proyecto, no por la importancia de la institucion.

DIA COMERCIAL

Los cambios sobre Europa continúan poco activos. En cuanto á los tipos cerraron firmes en las siguientes condiciones:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/2 á 51 9/16	51 5/8 á 51 3/4
Francia	»	5.40	5.42 á 5.44
Amberes	»	5.41	5.43 á 5.45
Alemania	»	4.365 á 4.37	4.40 á 4.41
Italia	»	5.58 á 5.60	nominal
España	»	6.15 á 6.25	nominal
R. Janeiro	»	22.900 á 23.000 20 d/v.	23.260 á 400
Buenos Airs		par	

El giró sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 10 7/16 peniques por 1000 reis y cerró á 10 1/2 flojo.

Los bancos giraron á la vista de 22.900 á 23.000 y tomaron á 20 dias vista de 23.300 á 23.400 reis por £.

Cambios del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 1/2	51 1/8
Paris	5.40	5.36
Hamburgo	4.38	4.33 1/2
Italia	5.66	5.60
Amberes	5 40	5.36
España		

	30 d. Vista	Vista
Brasil	22$900	—
New-York	98	—

El descuento continúa sin alteracion rigiendo para *conformes* de 7 á 8 %, de interés al año. Para *vales* el tipo del descuento es convencional.

Para hipotecas nótase pocos pedidos de dinero; y excesiva oferta de éste de 8 á 9 % de interés al año sobre propiedades urbanas y campos.

Por falta de postores se suspendió el remate de una faccion de campo situada en el Rincon del Cerro y que tenia anunciado el martillero señor José R. Muiños.

El rematador doctor José M. Jorge vendió en $ 6 715.00 la casa situada en la calle Reconquista núms. 184 y 186 altos y bajos compuesta de 10 metros 73 centímetros de fondo, perteneciente á la sucesion Benita Granja de Serby. Comprador el señor Juan Fernandez.

Los rematadores Quartino y Sierra vendieron en pública subasta la casa calle Caiguá núm. 42 compuesta de un área de 186 metros 50 decímetros en la [illegible]

suma de $ 2.040. Fué comprada por el señor Reinoso.

—

El señor Edward Halle Seais, presidente de la «Collins Company» del Estado de Conneticut (E. U. de N. A.), representado por el señor J. R. Alvarez, se ha presentado á la oficina de Privilegios de Invencion y Registro de Marcas de fábrica y de comercio, solicitando el registro de las marcas Collins y C.ª, R. King y Legítimos para fierros, aceros y máquinas agrícolas.

—El señor H. Dufrechou hijo y Ca., se han presentado á la oficina de Privilegios de Invencion y Registro de marcas de fábrica y de comercio solicitando registro de la marca Cebada para cervezas.

—

Se han presentado al Centro Comercial solicitando ingresar como socios suscritores los señores E. Gutierrez y José María Esteves y C.ª

—

Al Juzgado de Comercio de 2.º turno se ha presentado el señor C. Pola, solicitando matrícula de Comerciante y la inscripcion de contrato en el Registro Público de Comercio.

—

Por el señor Juez de Comercio de 1er. turno doctor J. A. Saráchaga, ha sido declarada casual la quiebra de la razon social Manuel Lois y Lois.

—

Los acreedores del concursado Lois y Lois están citados para el 18 del corriente á las 2 p. m. para la reunion que se celebrará en el Juzgado de Comercio de 1er. turno con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de sus créditos.

—

Se ha fijado el dia 16 de Febrero de 1382 como época de suspension de pagos del concursado Clemente Burgueño.

El informe del síndico se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de 1er. turno por el término que marca la ley.

—

Ayer se vendieron á última hora, 1.000 kilos alfalfa de Paysandú de $ 1.40 á 1.45 los 100 kilos.
7415 id id id 1.40 id.
2100 id mezcla 1.05 id.
1000 kilos alfalfa de Paysandú en fardos chicos 1.50.
6800 kilos alfalfa nueva de Paysandú en fardos chicos 1.20 id.

—

De consignatario á barraquero se vendieron varios lotes pieles lanares adelantadas, libre de pelados, capachos y pedazos de $ 0.208 á 0.215 el kilo. El mercado cierra flojo, no demostrando los compradores interés por el artículo.

—

El vapor italiano *Orione* salió de Génoha con destino al Rio de la Plata el 1.º del presente.

—El 15 del corriente saldrá de Génova para este puerto el paquete italiano *Sirio*.

En viaje de Southampton y escalas llegó el 2 del presente á Pernambuco el vapor inglés *Magdalena*, el 4 saldrá de Bahía y el 6 de Rio Janeiro; llegará á este puerto el 10 ó sea con un dia de adelanto.

—El vapor italiano *Italia* salió de Génova el 1.º del presente.

—Salió de Rio Grande el 2 del presente el vapor brasilero *Planeta* que se espera aquí el 12.

—

Ha sido fletada la barca inglesa *Argentina* á cargar en puerto cueros vacunos para New-York á flete reservado.

—

Ayer fué vendido en remate público por el martillero José B Gomensoro el casco de la fragata inglesa *Earl Burgess*, por órden de un armador de Buenos Aires. Se obtuvo 4970 pesos.

—

Por inasistencia de acreedores, no se celebró ayer la reunion á que estaban convocados en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, los del concurso del señor Leonardo Alvarez, con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.

Se convocará de nuevo.

—

Por telegrama recibido de Lóndres se sabe que el Directorio del London and Braziliam Bank ha acordado un dividendo provisorio, á razon de 10 % al año por el semestre vencido el 31 de Julio de este año.

—

Por el vapor *Ladario* se recibió el siguiente metálico:

De Corumbá—á Barreira hnos. $ 220.
De Corrientes—á la Gerencia del Lloyd Brazileiro 268.73.—Total: $ 488.73.

—

Oficina de Control General de Aduanas.—Montevideo, Octubre 2 de 1895.—Señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin.

Cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad con fecha 12 de Abril ppdo., pongo en su conocimiento, que el embarque de cereales y harinas que se ha efectuado por esta Aduana, en la segunda quincena de Setiembre último, ha sido el siguiente:

Afrecho	kilóg.	229.805
Alpiste	«	34.375
Harina	«	227.085
Maiz	«	2:382.496
Trigo	«	—
Cebada	«	—

Dios guarde á usted muchos años.—*Hilario G. Perez.*

—

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion del trimestre á vencer el 1.º de Noviembre próximo:

Excedente para el 15.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1895)	$	466.067 36
Entregado en Agosto	»	367 329 71
Idem en Setiembre	»	381 284 08
	$	1:214.681 15
Oct'bre 2 correspondiente al dia 1.º	$	9.270 59
» 3 » » 2	»	9.940 94
	$	19.211 53

AMBERES, 2—El precio del maiz está flojo. Se han hecho ayer ventas por vapor á 8 1/2 francos.
El lino por vapor de Febrero vale 20 francos.

HAMBURGO, 2—Ayer se cotizó el maiz por vapor de Octubre á 72 marcos.

LÓNDRES, 2—No ofrécese en el mercado el trigo del Rio de la Plata que viene en camino en buques de vela.
El maiz argentino que espérase en buques de vela véndese á 16 chelines el quarter.

RIO JANEIRO, 2—La carne fresca vendióse hoy á 660 y 700 reis el kilo.
—El cambio cerró á 10 7/16.
—Soberanos 22 785 reis.

BUENOS AIRES, 3—Nuevos telegramas de Amberes anuncian que la lana tipo B peinada cotízase á francos 4.20 á término.
El trigo en suba se vende á 14 francos.
—En Lóndres se han efectuado numerosas ventas de trigo á 24 chelines.
Los títulos argentinos en el *Stock Exchange* sin variacion.
—Los cambios internacionales continúan muy firmes, cotizándose:
Sobre Lóndres 45 1/2, Paris 5.06, Amberes 5.09 y Alemania 4.12.
—La exportacion por el puerto de la Ensenada desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Setiembre, fué la siguiente:
920 000 kilos sebo, 813.000 id ceniza, 62 1.1 huesos, 224.800 id tasajo, 91:690.000 id trigo, 111:000.000 id maiz, 7:000.000 id lino, 223.000 id harina, 20.230 novillos y 13.300 carneros.
—El mercado de cereales firme.
El maiz morocho véndese á $ 3 50, amarilló para exportacion 4 15 y trigo francès 8.20.

BUENOS AIRES, 3—Oro, al contado, 326.50.
Idem, fin de mes, 326.
Cédulas 8 %, al contado, 19.
Idem J, y P, idem, 22.
Cédulas D, Nacionales, al contado, 94.50.
Fondos Públicos 1892, al contado, 78.
Banco Español, al contado, 106.
Muelles Catalinas, al contado, 5 30.
Sale el *Vénus*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Octubre 4 (1 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 327.50 | Clausura . . . 323

Varias noticias

Un suicidio necesario

La narracion literaria que publicamos ayer con este título es completamente histórica y ha ocurrido hace poco tiempo en la capital vecina, teniendo por actores á personas muy conocidas, siendo por tal concepto, muy comentada.

Entierro concurrido

El de la señorita Lucinda Carvalho Lerena atrajo ayer un considerable y selecto acompañamiento.

Defunciones

Alfredo Barceló, oriental, 9 meses, calle Cerro Largo 288.
Angela Blanca Bardazan, oriental, 1 mes y 9 dias, calle Figueroa 156.
Candido Benavidez, argentino, 25 años, soltero, calle Estanzuela 84.
Elvira Aicardi, oriental, 15 meses, calle Marcelino Sosa, 29.
María Bonilla, oriental, 18 años, soltera, calle Washingthon 15.
Juan B. Delfino, italiano, 55 años, calle Rivera 237.
Francisca Tomasa Remigia Vittone, oriental, 1 dia, calle Lima 55.
Manuel Antonio de Lima, brasilero, 24 años, soltero, Casa de Aislamiento.
Dominga Armanda Rivero, oriental, 5 años, calle 8 de Octubre 75.
María Dolores Olando, oriental, 4 años, Barrio 25 de Mayo 31.
Octavio Medina, oriental, 23 meses, calle Alvea 19.
Francisca Valdenegro Garis, oriental, 83 años, viuda, calle Chaná 28.

Pasajeros

Llegados por el vapor brasilero *Iris*:
De Desterro—H. Rossana.
De Santos—Doctor Chagas Pereyra.
De Antonina—J. Riveiro de Macedo.
De Rio Janeiro—Capitan Fuentes, Alfonso H. Nina.
De Rio Grande—J. P. Gaffié, señora y una hermana, tres hijos y sirvienta. A. Piaggio, J. Pietres, C. Souza, L. P. Moreno, V. Solis, S. Torres, C. Maurifianca, W. Baena, T. Bastos, J. Lopez, F. Telles y un hermano, J. Hermam, C. Tegari, A. Cordiñi, B. Maurell, J. A. Netto, teniente F. S. de Magalhaens, id A. C. de Souza, O. Batista, señora y 6 menores, A. Pereyra Gonçalvez y 49 pasajeros de 3.ª clase.

La «Artigas»

Con procedencia de las costas del Este entró ayer al puerto á las 4 y 1/2 p. m., la cañonera nacional *General Artigas*.

Agradecimiento

Santiago Caprario y familia, agradecen profundamente á todas las personas de su relacion, las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

La Revista musical y social

Sumarios del último número.—Sobre la música Silueta femenina por Sólito. La margarita por A. R. Esbozo por Castell'Amaro. Pensamientos.—"A Ella" por Caracciolo Aratta. Crónica social. Id de teatros. Ilusiones, poesía de P. W. Bermudez. Noticias generales.

Reposicion

El administrador de rentas y correos de San Eugenio, señor José Antonio Mirabal, ha sido repuesto en su cargo, despues de una corta suspension, motivada por habérsele acusado de morosidad en el movimiento de sus cuentas y libros de oficina.

REVÓLVER Ó SABLE

La introduccion de la pólvora produjo una revolucion en el arte de la guerra que, gradualmente, va desenvolviendo para el estudiante militar algunos hechos curiosos é interesantes.

Antes de esa época, la fuerza física y la resistencia á la fatiga eran condiciones esenciales para el soldado acabado. En aquel tiempo los grandes capitanes de la época no desperdiciaban ocasion de ejercitar á sus soldados en los juegos atléticos que favoreciesen la maestría en el manejo de sus respectivas armas. El soldado romano durante el largo período de su supremacía militar, tenia por arma principal una espada corta y pesada con la cual se abalanzaba sobre el enemigo en la lucha de cuerpo á cuerpo.

Su educacion física y su valor disciplinado fueron prendas de victoria por cientos de años y mantuvieron la supremacía de sus armas hasta que la molicie y la vida desordenada les entregó, víctimas fáciles á sus vencedores mas viriles del norte.

En la eleccion de las armas militares parece costar un esfuerzo extraordinario independizarse de la vieja tradicion. En las armas de la caballería moderna todavia encontramos la lanza y el sable, en cuyo empleo se persiste con una tenacidad que dificilmente se podria explicar con arreglo á sus fundamentos lógicos.

Supongamos el caso de dos soldados de caballería, igualmente valientes, el uno perfectamente adiestrado en el uso del sable y el otro igualmente dueño del revólver. Pongámoslos á distancia de cien pasos uno de otro, y luego que se vayan acercando al paso que quisiesen con intencion hostil. ¿Habrá persona que pueda esperar mas de un solo desenlace—que el hombre del sable sea muerto antes de que pueda llegar á distancia de herir á su contrario? Aumentemos ahora el número á mil: ¿hay alguna razon para presumir que el resultado variará sensiblemente como demostracion práctica de la superioridad del revólver sobre el sable?

Para presentar el caso bajo otro aspecto, admitamos que un sablazo ó una estocada equivalga á un balazo de revólver, y por vía de argumento, aceptemos que el hombre con el sable llegue hasta la distancia de tres pasos de su adversario armado de revólver; establezcamos que un *sabreur* necesita diez segundos para ultimar á un hombre y llegar hasta distancia de herir al de segunda fila—dos pasos cortos. Sabemos que es cosa de todos los dias para un buen tirador de revólver, montado, tirar los cinco tiros de su revólver y acertar en un blanco del tamaño de un hombre, á distancia de tres pasos ó tres pasos y medio, y esto yendo á escape en su caballo.

La veneracion que profesamos por algunas armas anticuadas seria cosa de risa para un militar experimentado, si no fuera que sus efectos son en ser tan perniciosos que mas bien harian llorar al verdadero soldado.

Durante nuestra guerra civil surgieron varios jefes excelentes de caballería, en los dos ejércitos, y, á juicio de muchos hombres competentes, el general Custer no cedia en mérito á ninguno de ellos.

Durante la época anterior al año 1876 estaba al mando del 7.º de caballería, en varias campañas contra los indios.

Como hombre lleno de energía y aspiraciones, es razonable presumir que instruyó á sus soldados con toda la pericia y prolijidad que le daban su mucha experiencia.

El sable era el arma reconocida de la caballería, y en ese tiempo nuestros jefes daban poca importancia al fuego de tropa montada. En 1876 hallamos á una parte de esa caballería, unos trescientos de sus mejores hombres, al mando del mismo general, comprometidos en combate con los indios Sioux y Cheyennes.

Estos guerreros salvajes se habian criado á caballo y adiestrado en el manejo de las armas de fuego montado, desde su niñez. El combate tuvo lugar en una campaña abierta y ligeramente accidentada cerca del rio Little Horn, y ni uno de los soldados blancos quedó para descorrer el velo del misterio que envolvia á las circunstancias del combate.

Uno dos años despues de este suceso el autor tuvo ocasion de tratar bastante de cerca á algunos de los Sioux y Cheyennes que habian tomado parte en el combate con el 7.º de caballería, y no sin cierte prevencion les indujo á referirle algunos detalles del encuentro. En distintas ocasiones tres de los indios le dieron su version del hecho y en sus respectivas relaciones no hubieron discrepancias de importancia. Contaron que los indios llevaron la carga á la caballería, haciendo fuego de rifle y revólver, y la accion duró como media hora. Los indios tuvieron treinta y cinco á cuarenta muertos, y ellos creian que éstos en su mayor parte eran causados por su propio fuego, pues atacaron á los soldados simultáneamente por los dos flancos.

Refieran que los caballos de la tropa parecian aterrorizados con los alaridos, la fusilería y las extrañas figuras de los salvajes, y los soldados á duras penas se conservaban arriba, que asimismo muchos fueron botados al suelo, y que hicieron poco daño á su enemigo.

Se ha de tener presente que hasta esa época nuestra caballería carecía casi por completo de instruccion en el manejo del revólver, y los salvajes eran tres ó cuatro contra uno respecto de la tropa. Si los soldados hubiesen sabido utilizar sus revólvers, hubieran podido enviar al «país feliz de los cazadores» á muchas veces su propio número de los indios.

En los últimos tiempos de nuestra guerra civil, la zona central del estado de Missouri estaba infestada de partidas volantes, entre ellas una que decia ser del ejército del Sur, que comandaba un tal Bill Anderson. Esa gente tenia por todo armamento de cuatro á seis revólvers cada uno, y montaban en los mejores caballos que se podian encontrar en la region. Por cosa de una semana estuvieron acampados en una pradera cerca de la casa donde el autor, entonces muchacho, vivia, y no nos faltaron oportunidades de observar sus ejercicios. Todos los dias se pasaban varias horas ejercitándose en el tiro de revólver.

El ejercicio consistia en hacer fuego á los árboles ó postes de los cercos al pasar á escape en el caballo. Algunos por variar solian tomar las riendas entre los dientes y hacer fuego con un revólver en cada mano. Segun nuestros recuerdos, su puntería era excelente.

Algunos meses mas tarde llegó por ferrocarril á Centralia, Missouri, una fuerza de caballería, que se estimaba por varios en 200 á 250 plazas, para emprender operaciones contra Bill Anderson y su partida. La campaña en las inmediaciones de esta estacion de ferrocarril es una pampa abierta y casi llana.

La tropa no habia andado mas de dos ó tres millas cuando se encontró con la gente del enemigo. Anderson formó línea de guerrilla y cargó, algunos de sus hombres con las riendas entre los dientes y un revólver en cada mano. La accion fué muy breve. De los 200 ó 250 hombres solo diez salvaron con vida: los demás quedaron tendidos por la llanura en una extension de varias millas. Anderson no perdió sino cinco ó seis hombres.

Segun lo que hemos podido averiguar, hasta ahora la caballería de los ejércitos europeos ha hecho pocos progresos en el tiro de revólver, debido á la falta de conocimientos en el arte, y porque tienen demasiado apego á la vieja tradicion. Entre nosotros la fuerza armada ha alcanzado mayores progresos en el uso de las armas de fuego que en ninguna otra nacion.

Esto se debe á la largueza de las asignaciones fijadas por el congreso para ejercicios de tiro al blanco; los conocimientos prácticos y la destreza de nuestra oficialidad en el manejo del rifle y del revólver, y la facilidad con que comunican ésta la mas valiosa de la instruccion militar, á su tropa enganchada.

Por muchos siglos la teoría y la práctica en las naciones civilizadas era instruir á su caballería para obrar por el choque colectivo: esto es, descuidar la individualidad, pero enseñarla á abalanzarse, rodilla contra rodilla, en una masa sólida de sables, con una embestida irresistible que barriera todo lo que se pusiera por delante. Con la individualizacion del infante hoy en dia, en la línea de guerrilla, semejante masa de caballería quedaria destruida ó inutilizada antes de poder llegar á doscientos pasos de su objetivo.

En la caballería moderna se debia procurar instruir al soldado hasta llegar al más alto punto de perfeccion individual en el manejo del caballo y del revólver. Debia estar armado con carabina y dos revólvers, por lo menos, y el anticuado é inútil sable debia ser relegado á algun lugar desde donde no volviese á resurgir. Al soldado montado se le debia ejercitar en el tiro de revólver hasta tanto pueda disparar cinco tiros en cuatro segundos, y acertar dos veces en tres, un objeto del tamaño de un hombre, á distancia de diez varas, con el caballo á la carrera. Para el que no está tan militarizado con el manejo del revólver, esto puede parecer una cosa muy difícil, y se puede creer que es una punta de excelencia demasiado alta para la generalidad de los soldados de caballería. Pero hay que tener presente que el tiro de revólver, es como muchas otras habilidades físicas; se domina tanto más rápidamente cuanto más perfecto es el sistema de instruccion.

Los ejercicios del recluta mientras se le está enseñando á montar y á manejar su caballo debian alternarse con dos horas diarias, por lo menos, dedicadas á manejar y hacer el movimiento de disparar el revólver á pie: de suerte que la perfecta ejecucion de estos ejercicios llegue á ser mecánica: en otras palabras, al recluta se le debia enseñar á apuntar y acertar con su revólver sin que medie un tiempo perceptible entre el apuntar y el disparo. Este siglo nuestro es el siglo de las especialidades, y es raro encontrar á un individuo que pueda alcanzar el máximum de maestría en mas de una de las artes mecánicas.

Cuando esta maestría haya sido adquirida en el uso del revólver, no faltarian ocasiones para servirse de ella, y la confianza y ánimo que ella daría á nuestra caballería la harian valiente y confiada en sí misma hasta un extremo que en el campo de batalla la haría igual á cinco veces su número de la mejor caballería que jamás haya visto el viejo mundo.

Del *North American Review*.

Subscripto por W. P. Hull, mayor y segundo ayudante general, ex-capitan del 5.º de caballería de los Estados Unidos.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 3 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

Sin operaciones.

Dia 3

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Títulos Hipotecarios

1,000 $ al contado	38	%

Certificados de Tesorería (Por Agosto)

1,000 $ al contado	94.10	%
2,000 » idem idem	94.10	»

DESPUES DE HORA

Certificados de Tesorería (Por Agosto)

1 000 $ al contado	94	%
1,000 » idem idem	94	»
2,000 » idem idem	94.10	»
1,000 » idem idem	94	»

Deuda Consolidada

16,450 $ al contado	49.80	%
4,700 » para mañana	50	»
7,050 » idem idem	50	»

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	47.30	%
2,300 » al contado	47.30	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Despacho de Aduana

Santiago Scoseria, 1 cajon tijeras, 1 id juguetes, 1 idem espejos ordinarios, 1 idem hule imitacion, 1 idem palmatorias, 1 idem remaches de hierro, 2 fardos lienzo de algodon, 1 cajon una máquina.
Miguel A. Favaro, 7 cajones lámparas, 1 id pañuelos, 4 id cuchillos grandes, 2 id tijeras 1 idem obras hierro, 1 fardo papel, 4 cajones coronas fúnebres, 2 id espejos marco ordinario, 6 id pantallas, 2 id guitarras, 3 id sombreros duros, 3 id perfumería, 1 id mesas imitacion nogal, 4 id serpentinas, 1 id papel picado para carnaval, 1 id tinta de colores.
Rodolfo Favaro, 1 cajon un baño de lluvia, 1 id casimir de lana y algodon, 1 id trué de algodon, 1 fardo cotin de hilo, 1 cajon brin, 2 fardos listado, 4 id lienzo de algodon, 1 cajon madrás, 2 idem ponchos de lana y algodon, 1 id camisetas, 3 idem capricho de algodon, 2 fardos lonete, 1 cajon botones de nacar, 2 id cueros de cabra, 1 id una caja de hierro, 14 fardos papel para escribir, 3 cajones goma laca, 3 barricas puntas paris, 25 fardos papel blanco para imprenta, 4 cajones platitos de carton, 1 idem papel plomo, 20 fardos papel embalaje.
Llaguno hnos., 1 cj zaraza.
C. Brandes, 2 cjs acordeones de 1 llave, 1 id hilo para bordar.
Juan Morante, 1 cajon emplastos porosos, 1 casco ácido tartárico.
Canbarrere hnos., 4 cajones sederías, 1 id percalina.
Menet y Ca., 1 cj casimir lana y algodon, 1 idem trué algodon, 1 id crea id.
Demarchi Parodi, 3 cjs libros á la rústica, 1 idem jabon ordinario, 7 lios emulsion Scott, 2 id jarabe Reuter, 1 id bromuro Larrose, 1 id sulfato soda, 11 fardos corteza quina amarilla, 1 id lámparas para petróleo.
Garabelli hijos, 1 fardo lienzo algodon, 1 id listado, 2 cjs pañuelos algodon.
P. C. Balletin, 3 tambores ácido sulfúrico.
Carlisle Smith, 1 cj crea de algodon.
Sanguinetti hnos., 1 fardo listado; 1 id casineta algodon, 1 cj género lana y algodon.
J. A. Palma, 1 cj brin de Angola, 1 idem género algodon, 1 fardo lienzo algodon, 1 cajon género lana, 1 id agujas para máquinas de coser, 1 id agua colonia.
Irisarri y Otero, 1 fardo listado, 2 cajones brin algodon, 2 id zaraza.
Juan Turenne, 1 cajon género de seda, 1 idem madrás, 1 id calcetines para niños, 3 id zaraza, 1 id trué algodon.
Forest y Ballow, 1 fardo lienzo de algodon, 1 cj zaraza, 1 id botones metal.
L. Libert, 1 cajon cinta de seda, 1 idem calcetines para baño, 1 idem corbatas de seda, un idem camisetas de punto algodon, 1 cajon cinta para fajs.
Santiago Guido, 2 cajones madrás, 3 fardos lienzo algodon, 2 idem listado, 2 cjs zaraza, 1 id tohallas de hilo, 4 idem camisetas punto algodon, 1 idem bordalo, 3 idem crea algodon, 1 idem géneros de algodon.
Staudt Ca., 1 fardo listado, 1 cajon bombasí liso, 1 id brin algodon, 1 id zaraza, 6 idem artículos de tienda.
Rein Ca., 1 cj género lana, 2 id brin hilo, 2 id franela lana, 1 idem zaraza, 1 idem casimir lana y algodon, 3 id paño lana, 1 idem sombreros de ala blanda.
Th. Lemp, 1 cajon alhajeros de vidrio, 1 id muñecas carton, 1 id juegos para agua, 1 idem floreros.
Cárlos y Luis Crovetto, 1 fardo lienzo de algodon, 1 cajon pañuelos idem, 3 idem artículos para tienda.
E. Rolando, 1 cj servilletas hilo.
C. F. Bally, 1 cajon cueros badanas.
Kropp Zwank, 1 cajon calcetines algodon para niños, 1 id casimir lana, 1 id bomboneras carton.
Mir García, 1 cajon lana para vestido, 1 fardo yute algodon, 1 fardo lienzo algodon, 1 cajon jabon ordinario, 1 id trué algodon, 1 id bordato.
Guerin y Ca., 1 cajon género lana.
Martinez Rademacher, 1 fardo pellones cuero, 1 cajon zaraza.
Smith Franco, 1 cajon tarjetas en blanco, 1 idem sobres, 2 id canastos, 1 id numeradores, 3 id tipos para imprenta.
Fidanza Pienavia, 1 cajon muñecas porcelana, 2 idem brin algodon, 2 id casineta, 1 id zaraza, 1 fardo listado, 1 cajon calcetines algodon regulares, 2 idem casimir lana.
Tarradellas y Ca., 1 cajon camisas algodon, 1 id sombreros de lana.
Viñuelas y Gonzalez, 1 cajon trajes lana para niños, 1 id id galatea algodon, 1 id bombachas.
Campodónico y Prato, 2 cjs zaraza, 2 id cretona algodon, 1 id casineta, 1 id paja trenzada, 2 idem toallas hilo y algodon, 2 fardos listado, 1 cajon brin de algodon, 1 id artículos tienda.
Rosciano Valdés y Ca., 1 cj percalina, 1 id camisas algodon, 1 id calcetines para hombre, 1 id género lana y algodon, 1 id abanicos país de seda.
Sievers y Ca., 1 cj brin hilo, 1 id trué algodon, 2 id id id.
A. Caussade, 1 fd pellones cuero carnero, 1 cj sombreros fieltro.
B. Lacoste, 9 fds papel para litografía.
Marexiano hnos., 1 cj badanas, 1 id puntillas hierro, 1 id limas, 1 fd pellones cuero carnero.
Trabucatti y Ca., 2 cjs copas para vino, 2 cjs bisagras hierro, 1 id betun líquido, 16 id horquillas con cabo para pasto.
E. Quincke, 2 cjs cucharas composicion, 2 id repuestos para motores.
B. A. Barrere, 2 fds lona algodon, 1 cj palenganas hierro.
J. Conti, 2 cjs casimir lana.
Viana y Canale, 1 cj carpetas yute y algodon.
Delfino y hnos., 1 cj casimir lana.
Adolfo Rabe, 1 cajon muñecas carton, 2 id tubos para lámparas, 2 id pavas hierro estañadas, 1 id peines este, 1 cajon espejos marco ordinario, 2 cascos, 1 cajon artículos porcelana decorada.
Juan Shaw, 21 bultos desgranadoras, 40 cajones máquinas para coser, 1 id repuestos, 15 fardos arpillera comun, 3 cascos copas para agua, 1 id argollas de composicion.
Broqua Scholberg, 1 cajon revólvers.
N. Caprario, 1 cajon brin algodon, 1 id licopodio, 1 id extracto florido de nuez, 1 id bonjui, 1 casco ácido bórico, 1 cajon vaselina, 1 id jamon.
Beisso y Sorraco, 4 cajones peptona Kenmerich, 1 id seneguina.
Aspiazu y Lopez, 1 cajon muestras ferretería.
S. Ludeke y Ca., 1 id junco cortado para sillas.
J. y A. Taiica hnos. y Ca., 2 sacos semillas pasto.
M. Vicenti y Ca., 5 fardos tabaco bahía.
A. Vivo y Ca, 7 fardos tabaco bahía.
M. A. Favaro, 10 cajones champagne.
P. C. Balletin, 2 cajones cacao molido.
C. Bronet y Ca., 50 cajones sidra.

Entradas de Ultramar

Dia 2

PARANAGUA el 26 del pasado, vapor noruego *Cito*, de 394 toneladas, capitan Nathanielsen y 23 tripulantes: á P. Christophersen con la carga siguiente: á Peixoto Morales y Ca. 100 barricas, 50|2 y 50|4 id yerba mate marca C. G. Marques, 60 barricas, 25|2 id y 30|4 id yerba mate marca Cicero, 90 barricas, 45|2 id y 15|4 id yerba mate marca Miranda, á Jacinto Maxi 100 barricas, 50|2 id y 50|4 id yerba mate marca Gioconda, 100 barricas, 50|2 id y 50|4 id yerba mate marca Newton, á Cardoso y Ca. 100 barricas, 50|2 id y 50|4 id yerba mate marca Guimaraes.

Dia 3

BARCELONA el 15 de Julio, bergantin español *Rita*, de 184 toneladas, capitan Castells y 9 tripulantes, á Peixoto Morales y Ca. con 270 pipas y 60|2 id vino tinto, á Carrau y Ca. 44 pipas y 12|2 idem vino tinto.

CARDIFF el 30 de Agosto, vapor inglés *Lammermoor*, de 1925 toneladas, capitan Moffett y 24 tripulantes, á Wilson Sons y Ca. con 3.442,000 kilos carbon.

SANTOS, vapor noruego *Munin*, á P. Christophersen en lastre.

CADIZ, barca italiana *Nostra Madre*, á la órden.

RIO DE JANEIRO, crucero inglés *Barracouta*.

LIVERPOOL, vapor inglés *Hippomenes*, á J. R. Schwartz.

RIO DE JANEIRO y escalas, vapor brasilero *Iris*, á J. A. de S. Guimaraes.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 3

MERCEDES el 21 del pasado goleta nacional *Justa 1.ª*, de 21 toneladas, patron Zapater y 4 tripulantes, á E. Vidal con 1450 hectólitros carbon.

ROSARIO ORIENTAL el 1.º del corriente, queche nacional *Núm. 33*, de 20 toneladas, patron Pages y 3 tripulantes, á Pascual, Escofet y Ca. con 47.111 kilos trigo.

CORUMBA el 21 del pasado, vapor brasilero *Ladario*, de 350 toneladas, capitan Pereira y 4 tripulantes, á J. A. de S. Guimaraes con 7 pasajeros y la carga siguiente:—á Fidanza Pienavia y Ca. 851 cueros vacunos, 1 bulto cueros diversos á H. Dufrechou hijo y Ca. 471 cueros vacunos, á E. Danrée 330 cueros vacunos, 1 bulto cueros de tigre, á E Cooper 30 surrones quina, á Menet y Ca. 25 bolsas café.

Abrieron registro para cargar

Dia 2

Argentina, barca inglesa, para Nueva York, por Williams y Ca.

Embarque de exportacion

Dia 2

Por Cámaras

RIO DE JANEIRO, vapor brasilero *Itatiba*, por P. C. Balletin 300 sacos maiz con 62 kilos c|u.

Por Juncal

GENOVA, vapor italiano *Perseo*, por M. A. Favaro 6 fardos cueros nonatos con 3.273 kilos.

NUEVA YORK, barca inglesa *Argentina*, por T. Howard 5.106 cueros vacunos secos.

Por Valentin

NUEVA YORK, barca inglesa *Argentina*, por T. Howard 5.752 cueros vacunos secos.

Por Aguada

RIO DE JANEIRO, vapor inglés *Ida* por Masanés y Ca., 300 sacos maiz con 18.600 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Perseo*, por M. A. Favaro 608 sacos con 52 670 kilos ceniza de huesos.

Por Bella Vista

RIO DE JANEIRO, vapor brasilero *Itatiba*, por P. C. Balletin 248 sacos maiz con 15.376 kilos.

BRASIL, vapor brasilero *Itatiba* por S. Scoseria 1242 sacos maiz con 77 004 kilos.

RIO DE JANEIRO, vapor brasilero *Itatiba*, por M. A. Favaro 663 sacos maiz con 41.106 kilos.

BRASIL, vapor brasilero *Cometa*, por A. Pino 2000 sacos maiz con 124.000 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Perseo*, por C. Gowland 1412 sacos maiz con 87.544 kilos, 87 id id con 6960 id.

AMBERES, vapor aleman *Mark*, por M. A. Favaro 992 sacos maiz con 79.360 kilos, 48 id id con 2976 kilos

Por Victoria

BRASIL, vapor brasilero *Cometa*, por M. A. Favaro 440 fardos tasajo con 37.098 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Messapia*, por M. A. Favaro 57 pipas sebo con 27 582 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Perseo*, por Tarradellas 583 sacos ceniza con 50.180 kilos.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p m

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras núm 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, vapor brasilero *Itatiba*.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 45 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Salen mañana:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Iris*.—Agencia, calle Colon número 84a.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, vapor noruego *Rogaland*.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Lissabon*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 6:

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 15:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Colon número 84a.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 5 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4 p. m.

La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Minas—Todos los dias á las 5.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26 á las 5 a m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa-Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

DIAS FERIADOS

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con ercepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Vapores esperados de ultramar en Octubre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres	4	inglés	*Darwin*
Lóndres y escalas	4	inglés	*Bellanoch*
Génova y escalas	4	italiano	*América*
Liverpool	5	inglés	*Hippomenes*
Liverpool y escalas	5	inglés	*Oropesa*
Burdeos y escalas	5	francés	*Charente*
Hamburgo	6	aleman	*Mendoza*
Bremen y escalas	6	aleman	*Lowenburg*
Marsella y escalas	6	francés	*Pictavia*
Havre y escalas	7	francés	*Uruguay*
Bremen y escalas	10	aleman	*Bonn*
Pacífico	10	aleman	*Serapis*
Mediterráneo	10	inglés	*British Prince*
New-York	10	inglés	*Milton*
Génova y escalas	10	italiano	*Nord-América*
Marsella y escalas	10	francés	*Provence*
Southampton y escls	11	inglés	*Magdalena*
Liverpool	11	inglés	*Homer*
Génova y escalas	11	italiano	*Aquila*
Rio Janeiro y escalas	12	brasilero	*Planeta*
Burdeos y escalas	12	francés	*Brésil*
Marsella y escalas	13	francés	*Diolibah*
New-York	13	inglés	*Indian Prince*
Hamburgo	14	aleman	*Itaparica*
Liverpool	14	inglés	*Heliades*
Liverpool	15	inglés	*H Mary*
Marsella y escalas	15	francés	*Gergovia*
Southampton y escls	19	aleman	*Wittekin*
Lóndres y escalas	20	inglés	*Italian Prince*
Génova y escalas	20	italiano	*Orione*
Havre y escalas	20	francés	*Porteña*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Potosí*
Génova y escalas	23	italiano	*Matteo Bruzzo*
Pacífico	24	aleman	*Tanis*
Glasgow y escalas	25	inglés	*Lucerne*
Marsella y escalas	25	francés	*Aquitaine*
Burdeos y escalas	25	francés	*Portugal*
Southampton y escls	26	inglés	*Danube*
Valparaiso y escalas	26	inglés	*Orellana*
Lóndres y escalas	28	inglés	*Ariosto*
Hamburgo	29	aleman	*Rio*
New-York	30	inglés	*G. Prince*
Lóndres y escalas	30	inglés	*Zeta*
Lóndres	31	inglés	*Tartar Prince*

Vapores á salir para ultramar en Octubre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Southampton y escls	4	aleman	*Mark*
Southampton y escls	4	inglés	*Clyde*
Pernambuco y esc'las	4	noruego	*Munin*
Rio Janeiro	4	brasilero	*Itatiba*
Valparaiso y escalas	5	inglés	*Oropesa*
Rio Janeiro y escalas	5	brasilero	*Iris*
Santos	5	inglés	*Turkish Prince*
Brasil	5	aleman	*Lissabon*
Rio Janeiro	5	noruego	*Rogaland*
Burdeos y escalas	6	francés	*La Plata*
Havre y escalas	6	francés	*Campana*
Génova y escalas	9	italiano	*D. ai Galliera*
Havre y escalas	10	aleman	*Serapis*
Rio Janeiro y escalas	15	brasilero	*Planeta*
Brasil y escalas	16	aleman	*Porto Alegre*
Pernambuco y esc'las	16	noruego	*Argo*
Génova y escalas	16	italiano	*R. Margherita*
Génova y escalas	19	italiano	*Nord-América*
Valparaiso y escalas	20	inglés	*Potosí*
Havre y escalas	23	francés	*Uruguay*
Burdeos y escalas	23	francés	*Brésil*
Hamburgo	24	aleman	*Tanis*
Burdeos y escalas	25	francés	*Charente*
Bremen y escalas	26	aleman	*Bonn*
Brasil y escalas	26	aleman	*Mendoza*
Liverpool y escalas	26	inglés	*Orellana*
Santos	30	inglés	*British Prince*
Southampton y escls	31	aleman	*Witterkind*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 30 DE SETIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Gonzalez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Musto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina. calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil Fiscal: Doctor Luis Romeu Bergués—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y PEIN

Dia 3

Trámite—Gareta y Lares; Palmarola y Bonaba Warren y Sociedad Liebigs; Guiria con Quartino y Scaglia; Rodriguez Semaden y Fossberg; Harriague y sucesion Harriague; Sacarelo con Nery; Porro y Acosta; Erro y Bally; Chichizola y concurso Parsons; Romand y Jamiensen; Picalomino y Rubio; Soto y Graña con Penades; concurso Juan M. Payseé; Robillard con Barreiro y otros; cinco causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ÁLVAREZ Y GONZALEZ

Dia 3

Trámite—Juan de Souza Scotto; sucesion Brea de Mansilla; Tapia con Piñeyro; Araz con Lacueva; uno en asuntos criminales; dos de carácter administrativo.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 3

Trámite—José Durañona y Vidal, oficio del Superior Tribunal; testamentaria Estéban Wonner; Juan Vazquez Sagastume y Mariano Pereira Nuñez, reguladores oficiales; Elisa y Victoria Lecocq con F. Lecocq; testamentaria Gregorio y María Perdomo; José Pastorino con sucesion Venancio Ruiz; testamentaria Juan Birriel y María Birriel; testamentaria José Demartini; testamentaria Cármen C. de Paez; testamentaria Luciana Gonzalez Mujica; testamentaria Juana Bonomi de Magareza; concurso Juan Lopez, solicitado por Pedro M. Montero; testamentaria Fernando Iribarne; sucesion Inchaurbe con intrusos; testamentaria Antonio García y García; sucesion Gerónimo Monzon con la de José Ignacio Suarez; testamentaria Salomé M. de Roca; testamentaria Juana Varela de Rama; testamentaria Rosa Isabel Vilaró; testamentaria Cárlos Garrallac; Martina Dousignague con Margarita Buxareo de Cibils y otros; testamentaria Agustin Barrotti, Catalina Calandria, Pedro Astengo, José Astengo y Cármen Ferreira de Vazquez; Pablo Prando, queja en los autos de Inchaurbe con intrusos; Luis Duclos con Cárlos Salvene; testamentaria Manuel Gradin, Gerónima Piñeiro y Cárlos Gradin; testamentaria Santiago Marinorane; sucesion Juan J. Duran con Pedro Ponte; testamentaria Francisca B. de Rogé; testamentaria María Dualde; sucesion Juan José Duran con la de Manuel Duran; Antonio García Diaz con Empresa del Ferrocarril del Uruguay; Sociedad The And Company off Limited Uruguay con Julio Castro; L. Torres de Freitas con Luis Beltran; Sociedad The And Company of Uruguay Limited con Adolfo Gonzalez; Rafaela Rodriguez con Joaquina Cardozo de Guazquez; Isabel Sanchez de Amy.

Interlocutorias—Testamentaria Claudia G. de Uglione, incidente Cármen P. del Bono; sucesion Gabriel Antonio Pereira con la de Justino Moreira; testamentaria Flora García; testamentaria Pedro San Martin y Antonia Irigoyen; testamentaria Juan Tasistro; sucesion Esteban Wonner.

Definitiva—Marcelina Martinez de Zas y Cármen Martinez de Ferreira.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 3

Trámite—Testamentaria de Estéban Wonner; testamentaria de Pedro Camperi; Benito Albiñana con Antonia Albani; concurso voluntario de Narcisa Blanca de Muiños; concurso sucesorio de Desiderio Arenas y Marzini; testamentaria de Beatriz Fontenarrosa; testamentaria de Antonia Risso de Prieu; concurso de Eduardo Casey; oficio del Superior Tribunal de Justicia; testamentarías de Estéban Viña, Urbana Hernandez, Isidoro Viña, María Dolores Monfort, Antonia Viña de Armas, Francisco, Bernardo, Estéban y Dionisio Viña; concurso voluntario de Benita García de Segunde; Joaquin Pujol; testamentaria de Manuela Casella de Sayago incidente con Francisco María Duran; Pedro Nasimbene; María Viana de Joanicó; concurso sucesorio de los señores Pablo Scaglia y Juan Martino; Flora Amaro de Quincoces; Juan Servetti Larraya con Adolfo Brion; José Mestrangelo con Ceferino Torres; concurso voluntario de Juan L. Casalla; María Iraceta de Tauriz con la sucesion de Angel Berthier; Josefa Mugica con la testamentaria de Agueda Susviela de Rodriguez; Santiago Gravier con la testamentaria de Martin Damé; Lucio Freire con N. Correa y Delgado; Bartolo Rivero; concurso voluntario de Prudencio Montero de Quijano; José Remedios con la sucesion del General Ignacio Oribe; testamentarias de Melchor de Viana y María Antonia Achucarro; concurso voluntario de Alfredo Formoso; Lucio Piñeyro con Américo Carassale, incidente en autos de Carassale con Clara García de Zúñiga; Alejandro Illeaces con Martin Martinez Castro; concurso voluntario de Valeriano Rodriguez; Julia Baccaro con Nicolás Colicigno; Julia Baccaro y Baccaro con la sucesion de Miguel Colicigno; Miguel A. Favaro con José Amuedo.

Interlocutorias—Concurso voluntario de Ventura Fraga.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 3

Trámite—A. P. Piria con Antonio Marsella, tercería Vicente Tassano; Catalina Rocca y Nicolás Urta, suc.; Dionisia Quintana con Juliana Quintana; Jaime Castell con José E. Maciel y su esposa; Eduardo Constat, suc.; oficio del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, en autos de Santiago Zanota con Isabel Rama; Isaac Perez y Juana Perez suc.; concurso Cármen G. de Susviela, pieza sobre administracion de bienes; Fructuosa Vera con Adolfo Navajas, terc. Ramon Artigató; Pedro Arduino, test.; Oficina de Impuesto Directos con suc. Ramon Anza; Rosa L de Ravellino suc., inc. Juan de Bueno; Marcelina L. de Sagrera con Aurelio Castro; oficio de la secretaria del Tribunal S. de Justicia, comunicando la recepcion de José Durañona y Vidal; Cayetano Carasale, suc.; F. Ponce de Leon con concurso Agustin Larrechart; Virginia Zas de Navia; Cazenave Ca. con Eduardo Sanchez; Fiscal solicitando el nombramiento de tutor de la menor María Plácida Mendez.

Interlocutorias—Luis Calzada y P. A. Calzada, sucesiones.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 3

Trámite—Miguel del Guercio con Pedro Argel y Lloveras; Gianisardino Filentro con D. Blas Faraco; Bisio y Deambrosis con Manuel Fernandez; Delfino hnos. con Correa Saenz y Ca. y tercería deducida por Lucio L. Pereyra y Manuel Correa y Artigas; Benito Argibay con Manuel Taboada; concurso de Cárlos M. Baena, solicitando reposicion del auto que lo declaró en quiebra; Ginés Montaner y Ca. con Trajano Regalia y su esposa Julia F. de Regalia; Federico Decia con Nicolás Vergottini; concurso Manuel Lois y Lois; incidente deducido por Luis G. Burmester por cobro honorarios á Eduardo J. Tanis en autos José Gonzalez y Angel Noli; Banco Nacional con Luis Giribaldi y Juan San Martin; Pedro Poujade con Juan Añon; Francisco Lineres con Navarro y Oficini; oficio del Tribunal Superior de Justicia en autos Mieres con José A. Freitas; acordada del Tribunal S. de Justicia referente al nombramiento de reguladores; id id id comunicando habérsele autorizado á don José Durañona y Vidal para ejercer la profesion de escribano.

DOCTOR CASTRO, JUEZ DE IMPEDIMENTOS

Portillo y Balparda con E. Tornquist y Ca.; Nicolás Mastorano y Roque Lotufo, denunciando un terreno fiscal en este departamento, opuesto por José Pastorino; concurso Pedro J. Portillo; idem Rodriguez y Ca.; José Ravellini y Ca. con Compañía Progreso Urbano.

Avelino J. Figáres, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 3

Trámite—Conc. Giambiaggi Repetto, inc. de honorarios; conc. Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y suc. Emilio Reus; conc. Luis Podestá é hijos; Caja Nacional Uruguaya y Cárlos Muñoz Anaya; conc. Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y Banco General Uruguayo; acordada del Tribunal Superior de Justicia, comunicando el nombramiento de los doctores José Vazquez Sagastume y Mariano Pereira Nuñez con reguladores de oficio; acordada del Tribunal Superior de Justicia, comunicando haberse aprobado la suficiencia de José Durañona y Vidal para ejercer la profesion de escribano; José Santancieri y Pablo Caderoso; Rafael Sienra y Cárlos Maeso; Beisso y Sorraco y Basilio Valet; conc. Domingo Gorlero; Eduardo V. Zúñiga y Antonio Urtado; Giosué Bonomi é hijos y Julio Travella; conc. Francisco Gargallo, inc. Juan Lasari; Manuel Prescedo y Sanchez hnos.; oficio del juez de 1.ª instancia de Bilbao, en los autos de Ramon Vergé y Matías Ruiz; Vicente Venancio y Atilio Mazzuchi; Barberouse y Perez y José Ordiera; Banco Anglo-Argentino y Máximo Fernandez; conc. Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y suc. Emilio Reus; Valentin Duran y Benjamin Sienra; Lucio L. Pereyra y Luis Batlle y Ordoñez; Sebastian S. Alam y Jacinto S. Castillo; conc. Antonio Porta y Lopez; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y Nicolás Storace; Fidanza Pianavia y Ca. y Benjamin Riccio; Santiago Abos y Juan M. Cassou y terc. Pedro Lespiancq; Alfredo Harley, solicita se levante una interdiccion; Jaime S. Wrihgt, solicita se levante una interdiccion.

Interlocutorias—Granja Varcio y A. Beduchaud é hijos.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 3

Trámite—Procopio de Olivera Bueno con Empresa Ferrocarril C. del Uruguay; Gines Montaner con Nicolas Bordas; Quintin Vazquez; Juan Crecci con Pedro Echegaray; Daniel Campbell; Vicente Calandria con José Dallger; S. de José Rodriguez y otro; Caja de Crédito Uruguayo con Julio M. Elavellsi; José M. Pinilla; Serapio M. Borges; Pedro Conti con Vicente Urta y Roca; Florencio Figlia con Manuel S García; Enfrasia Ruy de Ferrari; Rosa R. Caffa con Fortunato Flores; Alejandro Rossi; S. de Policarpa Córdoba; Rafael Pereira con Nicolas Chápores; Leon Fuentes con Mariano V. Costa; Luis Pojadas; Antonio Rivero con Ernesto Bonton; S de Jesus Casal; Silvestre Sosa; Segundo Temperan con Luis Carressi 2; empresa de aguas corrientes con José Pietro; S. de Nieto Thomasset; Blas Marquez con Luis Dapueto; Bernardo Aguerre y otro con Lindolfo Milivis; Fermin de Dieu; Vicente G. Salin con Mauricio Nicola; Manuel de la Sota con Luis Sioni; Eulalio Espinosa; Pedro Agnese.

Interlocutorias—José M. Castellanos con Juan Mengotti.

Definitivas—S. de Francisco Molinari.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 3

Trámite—Feliciano Viera, denuncia; Francisco Carros, denuncia; oficio del Juzgado L. de Paysandú, autos Ventura Rodriguez (2); oficio del Juzgado L. Departamental de Rivera; oficio del Tribunal (2); Francisco Justo, denuncia; Luis Carro con Ramon García, honorarios; Emilio Rey con Angel Villagran; Banco Hipotecario con Calixto Martinez Buela; testamentaria Manuel J. Campos; Fisco con Manuel Duarte; Fisco con Galo y Urbina; sumario *María Antonieta*; Careño y Rodriguez con Virginio Guerrero; sucesion Francisco Lasso contra Juan Langone; Jaime Johnson con el Fisco; concurso Pedro J. Portillo.

Interlocutorias—Juan Blanco contra la sucesion Rosa Lopez Ubbillus

Francisco Saez, Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa Beccario—Gran compañía lírica italiana—10 únicas funciones—Maestro concertador y director de orquesta, Eduardo Boccalari.

El sábado 5 de Octubre—5.ª funcion de abono.—La grandiosa ópera en 4 actos, del maestro Verdi: UN BALLO IN MASCHERA.

A las 8 1|2.

Precios de las localidades—Palcos avant-scéne, sin entrada, $ 8.00; id bajos y balcones, 6.00; id altos, 5.00; id de cazuela, 2.50; sillones de platea, con entrada, 1.50; tertulias balcon, con entrada, 1.50; id altas con entrada, 1.20; lunetas de cazuela, con entrada, 0.80; entrada general, 1 00; id de cazuela, 0.40; id de paraíso, 0.50.—A las 8 y media.

Nuevo Politeama—Gran Compañía australiana de circo, de los señores Wirth hermanos.

Hoy viérnes 4 de Octubre — Nuevos trabajos—Nuevo programa.—Tercera funcion de moda y beneficio de los hermanos Wirth.

Nota—Los señores Wirth Brothers ruegan á las personas que concurran al Nuevo Politeama, se sirvan comprar las entradas en la boletería del teatro en vez de comprarlas á los revendedores, lo que ocasiona perjuicios á la Compañía ecuestre.—*H. Friedman*, gerente.—Octubre 1.º de 1895.

—Funcion todas las noches.

—Los viérnes funcion de moda.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 3.00; id cazuela (para señora sola), 2.00; sillones con entrada, 1.00; tertulias balcon con id, 1.00; asiento de galería con entrada, 0.80; entrada general, 0.60; id de galería, 0.60; id paraíso, 0.40; id para niños, 0.40.

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y de la que forman parte las distinguidas artistas Clotilde Perales y Antonia García—Maestro director y concertador, Videgain—Espectáculos por secciones.

Hoy viérnes 4 de Octubre:

Primera seccion—EL ORGANISTA.
Segunda seccion—LA DIVA.
Tercera seccion—ARCA CLUB.
Cuarta seccion — DE MADRID A PARIS

—Entrada de cazuela, $ 0.20.

Paraíso, por secciones.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id 0 40; entrada general, 0.20.

Se exceptúan de la forma por secciones las localidades y entradas de cazuela y paraiso que se expenderán por

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica Direccion Torrijos-Reynoso. — Forma parte de la compañía la primera tiple Claudina Montenegro—Espectáculos por secciones.

Hoy viérnes 4 de Octubre de 1895—Funcion entera—Primer dia de moda—La magnífica zarzuela cómica de gran aparato en 3 actos y 8 cuadros, titulada: EL REY QUE RABIÓ.

Se hará un modesto obsequio *al bello sexo*, en prenda de gratitud, por su constante favor.

Precios por seccion—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.00; id bajos y balcon id id id 0.50; platea con entrada, 0.20; tertulias con entrada, 0.20; entrada á palco, 0.10.

Por funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela con entrada, id 0.20; entrada de cazuela, id 0.10; entrada de paraíso, id 0.30.

A las 8 1|2 en punto.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.º del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **Juan José Iglesias**, de nacionalidad oriental, de edad 40 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la Figurita s|n; hijo legítimo de don Juan Ramon Iglesias, oriental, y de doña Teodora Veron, argentina, ambos fallecidos; y la señorita **Isabel Martinez**, de nacionalidad oriental, de edad 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s|n; hija legítima de don José Martinez, oriental, finado, y de doña Dolores Iglesias, oriental, de 63 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

3463-ot.12

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.º del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Avelino Walder**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltero, empleado, domiciliado en la Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 57 años, corredor, y de doña Federica Faeil, de 39 años, labores de su sexo, ambos alemanes, casados, domiciliados en la Figurita número 136; y la señorita **Romualda Garin**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita núm. 5; hija legítima de don Hilario Garin, oriental, de 47 años, viudo, jornalero, residente en Buenos Aires, y de doña Tomasa Hernandez, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

3464-ot.12

AVISOS DEL DIA

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con lo resuelto en la última asamblea general ordinaria, el Directorio convoca por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 11 del corriente Octubre, á las 8 de la noche, en el local de la Asociacion Rural, calle Rincon número 162A, con el objeto de pedir la autorizacion requerida por el artículo 37 de los Estatutos.

Montevideo, Octubre de 1895.

3466-oct.11 *El Directorio.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Caganchа y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 del corriente á las 3 p. m. para proceder á la apertura en presencia de los mismos.

Montevideo, Octubre 3 de 1895.

3462-ot.14 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general se hace público:

Que el Superior Gobierno con fecha 25 de Setiembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino), *Don Ramon*, por el de *Arturo*.

Montevideo, Octubre 2 de 1895.

3467-oct.20 *Julio Muró.*

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ [illegible] el millar.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca--Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR DREMBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

R[illegible]OSPECTO Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Del año 1894

POR

MATIAS ALONSO CRIADO

ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerias

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

AGUA MINERA[illegible]

NATURAL

HARZER SAUERBR[illegible]EN

DE GRANHOF (ALEMANIA)

CERVEZA PILSEN MARCA GAMBRINUS

CERVEZA DE CULMBACH

POR MAYOR Y MENOR

En depósito de Aduana y despachado

UNICO AGENTE

ALBERTO F. MULLER

Calle Solis 59 al 65

ESQUINA CERRITO

3398-dpm·pm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que, en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos, tendrá lugar el mártes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaria del Banco hasta el dia 10 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 2 de 1895.

3452-oct.15

Para el que posee una quinta Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER AGUA PERMANENTE ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

Cía. Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa oros
Vocales: Ramon Rivera Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferres, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc etc.

Agentes en [illegible] y en todos los puntos comerciales de la Rep[illegible], Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1993 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

45 perm. 3.ª y 4.ª pág.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TÍTULOS—13º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos: 177, 178 215, 245 397. 430, 523, 591. 631, 636. 787, 839, 866, 949. 976. 1015 1112, 1145, 1167, 1169, 1186, 1338. 1365, 1458 y 1495.

Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe, en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m. previniéndoles que cesan de ganar interés desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora, se pagarán los intereses del 13º semestre.

Montevideo, 30 Septiembre de 1895.

A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa.

3421-ot.10.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera.

$ 0.80 el ciento

REMATES

José B. Gomensoro

De la Barraca calle Orillas de Plata núm. 18, con sus edificios i muelles.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, segun el siguiente aviso:

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 14 del entrante, á las 4 p. m., se va á proceder en el lugar de su ubicacion por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de un terreno submarino con todos los edificios, muelles y demás majoras que contiene, situado al Norte de esta ciudad, compuesto de 1529 metros y 50 decimetros cuadrados, lindando por el Sud por donde mide 28 metros con la calle Orillas del Plata, por el Norte donde tiene igual extension con el Paredon ó Rampla; por el Este donde mide 57 metros 75 centímetros con la sociedad Fynn hnos. y por el Oeste cuya línea tiene 51 metros 50 centímetros con doña Dolores Piñeyrúa de Urioste. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Comercial contra don Domingo Cerzolio y don Rodolfo Hernandez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3376-st 27

José B. Gomensoro

De un solar-esquina—Con adoquinado, cimiento y cerco—Calle Queguay y Catamarca.

EL LUNES 7 de Octubre á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, este solar con una área de 19 m. 88 de frente al Norte á la calle Catamarca, por 10 m. 73 de frente al Oeste á la calle Queguay.

Venta judicial, oblacion 10 por ciento.

El remate en el mismo terreno.

2428-ot.1.º

José B. Gomensoro

16 cascos vino Valdepeñas, superior—Frente al kiosko de Capurro.

EL LUNES 7 del corriente Octubre, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Italie*.

En lotes á la vista

16 cascos, 3800 litros vino Valdepeñas de superior calidad, recien analizado.

Venta al contado y despachado. 3446-oct.2

Rafael Ruano y Ca.

De dos solares bien situados—Centro de la ciudad nueva, en la manzana núm 106, frente á la Plaza de Armas ó Exposicion Nacional.—Esquina de las calles Colonia y Olimar, con frentes al Nordeste, hacien lo cruz con el aserradero de Casteran, á 40 mts. de la calle 18 de Julio

EL DOMINGO 13, á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, estos dos solares, uno esquina de las calles Colonia y Olimar y el otro contiguo de 10 mts. 881 cada uno de frente á la calle Colonia, por 21 mts 47 mas ó menos de fondo, formando cada uno un área de 233 m 68, ó sea el total 467 m 35, con cimiento, cerco, adoquinado, vereda y demás mejoras en el terreno.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos por cada solar. 3375-st.27

Rafael Ruano y Ca.

De 24 cuadros al óleo y seis acuarelas por el conocido pincel del jóven Cárlos Diaz.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 9 á las 2 en punto de la tarde remataremos una linda coleccion de cuadros al óleo y acuarelas.

Los que recomendamos son: 1 magnífico cuadro de 2 m. por 1 m. 10 La escuadra nacional; 1 id mediano. El vapor *Vénus*; 1 id vista de la rada exterior; 1 id Crucero argentino *9 de Julio*; 1 id Cañonera *General Rivera*; 1 id, Una goleta en alta mar; 1 id, La barca pescadora; 1 id, El *Triton*; y varios de costas, bahía de dia, de noche, nublado, puesta de sol; acuarelas de mucho gusto.

Todo estará en exposicion antes del remate.

EN SEGUIDA

Grandes espejos de diferentes formas.

3336-st.24

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante y confortable mobiliario inglés con muy poco uso y en perfecto estado, que adorna la casaquinta Elzaurdia, Paso del Molino, calle Agraciada núm. 860, habitacion del señor don J. I Wright, gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

EL DOMINGO 6, á la 1 en punto empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mueblaje inglés, con muy poco uso, se puede decir casi nuevo y en perfecto estado, por ausentarse dicho señor con la familia del pais

Recomendamos un rico piano; confortables muebles de sala y vestíbulo, elegantes juegos ingleses para dormitorio, camas de fierro y bronce inglesas; estufas, baños, esteras, alfombras y amueblado de comedor inglés con servicios de porcelana, cristalería, platina.—Reloj adornos, cuadros, cortinas, etc., batería de cocina y demás artículos á la vista.

La casa se puede visitar el sábado 5 de 1 p. m. á 6 p. m. 3411-st.29

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los mártes y miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio. comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Ocho solares en la ciudad—Venta al mejor postor.—Empedrado, vereda y cerco pagos.—Los mejores solares en la ciudad que se ofrecen en venta—posicion espléndida, de altura, rodeados de tramvías, áreas muy aparentes para la edificacion, ubicados en la manzana núm. 186, calles Vasquez y Salto, entre Canelones y Maldonado.

Los solares núms. 1 al 5, con frente á la calle Salto serán vendidos EL DOMINGO 13 de Octubre de 1895.

Los solares núms. 6 al 8, con frente á la calle Vazquez serán vendidos EL DOMINGO 20 de Octubre de 1895.

Edicto—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los dias domingos 13 y 20 de Octubre próximo venidero, á las 4 1/2 p. m. se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor en el lugar de su ubicacion, de ocho solares de terrenos situados entre las calles Vazquez, Salto, Maldonado y Canelones compuestos el núm. 1 de trescientos cincuenta y un metros, 36 decímetros, cuarenta y un centímetros y setenta y cuatro milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud parte con terrenos de Peyramale y calle Maldonado, por el Este la calle Salto y por el Oeste el solar núm. 10; el número 2 de 315 metros, 36 decímetros, 29 centímetros y 60 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 3, por el Sud con el número 1, por el Este con la calle Salto y por el Oeste con el solar 10; el núm. 3 de 332 metros, 78 decímetros, 43 centímetros y 31 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 4 y parte del 9, al Sud el número 2, al Este calle Salto y al Oeste el núm. 8; el núm. 4 de 267 metros, 86 centímetros y 18 milímetros linda por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el 3, por el Este con calle Salto y por el Oeste con el solar 9; el núm. 5 de 268 metros, 80 decímetros, 26 centímetros y 69 milímetros y linda por el Norte con terrenos de Cercali Isaura y otros, por el Sud con el 4, por el Este calle Salto y por el Oeste el núm. 9; el núm. 6 de 254 metros, 28 decímetros, 15 centímetros y 33 milímetros linda por el Norte con terrenos de Belloni, Martinez y Otero y otros, por el Sud el solar 7, por el Este el 9 y por el Oeste la calle Vazquez; el 7 de 253 metros, 39 decímetros, 57 centímetros, 14 milímetros, linda por el Norte con el núm. 6, por el Sud con el 8. por el Este con el 9 y por el Oeste con la calle Vazquez; el 8 de 319 metros, 48 decímetros, 3 centímetros y 36 milímetros y linda por el Norte con el núm. 7 y parte del 9, por el Sud con terrenos de Otero y el núm. 10, por el Este el núm. 3 y por el Oeste la calle Vazquez. Los solares 1, 2, 3, 4 y 5 que dan frente á la calle Salto se venderán el primer domingo designado ó sea el 13 de Octubre próximo y los núms 6, 7 y 8 el segundo domingo ó sea el 20 de Octubre. Se previene que las escrituras serán de cargo de los compradores y los mejores postores oblarán el 10 % de sus respectivas ofertas en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. Al mismo tiempo se cita á todas las personas que tuvieran algo que reclamar contra aquel acto, ya sean acreedores ó socios, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo relacionado se manda vender en los autos iniciados por la Sociedad Francesa de Enseñanza solicitando la venta de unos terrenos. -Montevideo, Setiembre 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3236-st.14

VELOUTINE FAY

El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador

POLVO DE ARROZ EXTRA

preparado con Bismuto

por Ch. FAY, Perfumista

9, Rue de la Paix, PARIS

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

SOUTH DOWN SHEEP-WASH

UNICOS AGENTES

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

AUG. C. LINCK & Ca.

CALLE SAN MARTIN 238 BUENOS AIRES

CALLE PIEDRAS ESQ. ANDES MONTEVIDEO

CAPSULAS DE SANDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las

ENFERMEDADES SECRETAS

[illegible]

EVANS, SONS & C.º, [illegible] Liverpool. - EVANS, LESCHER y WEBB, [illegible] Londres, y todas las Farmacias.

El Gran Descubrimiemto del Siglo

ES EL ELÍXIR GODINEAU único remedio

(*sin peligro alguno*) contra la Impotencia. Curacion de los Anémicos, de los Extenuados, etc.

REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA

Administracion del ELÍXIR GODINEAU en PARIS, 7, rue Saint-Lazare.

FOLLETO GRATUITO REMITIDO FRANCO A QUIEN LO PIDA

En MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY; - DEMARCHI, PARODI y Cª.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim. **—Para estancieros y criadores**—Vacas Durham puras y mestizas, procedentes de la acreditada cabaña Los Cerrillos, propiedad del señor teniente general don Máximo Tajes.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales:

15 vacas y vaquillonas puras y mestizas, hijas del gran toro *Nero*, importado, premiado en varias exhibiciones de Inglaterra.

Estarán en el citado local, la víspera del remate.

Al mismo tiempo, procedentes de otros establecimientos:

8 vacas lecheras con cria, mestizas de Durham.

Varios potros criollos.

Varios caballos adiestrados para tiro y silla.

3378-st 27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 13 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**40 potros especiales**, de la renombrada marca M. procedentes del acreditado establecimiento «Agraciada» Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzales, Moreno y C.ª

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, todos criados en el citado establecimiento.

24 potros boloneses, 6 id clydesdales, 10 id carrera.

Todos pasan de 1/2 sangre, son hijos de padrillos importados y de yeguas selectas. Animales de gran alzada y hermosa presencia; la mayor parte han sido embozalados y están en excelentes condiciones para la exportacion.

Al mismo tiempo para criadores

Un espléndido padrillo bolonés (7/8), de 6 años, colorado, manso, adiestrado para silla; un magnífico ejemplar para reproductor.

Todos estarán en exhibicion en el local del remate, desde el día 12 del corriente.

3458-oct 3

Vicente Adami

JUDICIAL

De las existencias de una casa de comercio—78 vacunos, 880 lanares, 4 caballos y 8 yeguas.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon 63, remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el 14 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon 63, por el martillero público don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes: Las mercaderías que existian en la casa de negocio del finado don Manuel Tainta, en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, y de los animales siguientes: 78 vacunos de cría, 880 lanares, 4 caballos y 8 yeguas y potrillos. Se advierte que no se admitirá oferta por las mercaderías mencionadas que no excedan de las dos terceras partes asignadas en el balance respectivo, ó sea de la suma de 1464 $ 50 cts., y por el ganado la que no exceda de su precio total de $ 880; que el mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta y que se mandan vender en los autos testamentarios de don Manuel Tainta. — Montevideo, Setiembre 19 de 1895.—*Antenor R Pereira*, escribano público.

El detalle de las existencias puede verse por el balance agregados á los autos.

Por mas datos, Ciudadela 99. 3309-st 21

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Yi núm. 288, entre Soriano y Canelones.

EL JUEVES 10 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, para pago de hipoteca, la cómoda casa baja, edificada en un terreno de 12 1/2 por 50, compuesta de sala, escritorio, gran comedor, 5 dormitorios corridos, 3 piezas mas en el fondo, 3 cuartos para servicio, cocina 2 letrinas con caño maestro, cuarto de baño, algibe, cañerías de gas y aguas corrientes; las piezas con cielo raso de yeso y pintadas al fresco, el piso de los zaguanes y patio de marmol, los frisos de baldositas, puertas cancel, el patio y frentes pintados al óleo, reuniendo en su conjunto todas las comodidades para una numerosa familia.

La casa no se ha querido alquilar con el fin de que el comprador pueda disponer libremente de ella y tambien para que sea visitada por los interesados, solicitando la llave en la calle Canelones núm. 257, esquina Yi, almacen, y para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien oblará 200 pesos en garantía. 3369-st.27

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato) en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquia y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.

EL MIÉRCOLES 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandanto del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 16 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de cuatro solares de terreno con los edificios que contiene situados en la manzana treinta y tres B de la villa del Cerro, departamento de la capital, en las calles de Turquia y Centro América, por donde forman esquina, llevando el edificio por la primera calle los números ciento uno á ciento siete y por la segunda la número uno A. Los cuatro solares forman una extension superficial de dos mil seiscientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados, midiendo en sus cuatro líneas divisorias cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando por su frente al Sud con la calle Centro América, por el Oeste con la calle de Turquia, por el Norte con los señores Santayana y Parraga y por el Este con los señores Navia y Ca. Han sido tasados en la suma de cinco mil setecientos setenta y dos pesos cincuenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don José Piñeyro contra doña Isidora Berrueta y otro, por ejecucion de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*Juan José Pegrallo*, actuario.

Por mas informes, calle Juncal núm. 111.

3431-oct.1.º

Francisco Piria

A PLAZO

500 solares en Montevideo, pagaderos de á ps. 1 mensual.—¡El porvenir!, ¡La fortuna!, ¡La felicidad! ¡Y el bienestar! ¡Asegurados!, de 500 personas.—El domingo 27 de Octubre, solemne inauguracion del Barrio Porvenir, á 20 minutos de la Plaza Independencia, yendo un tranvia, frente á la gran Avenida Goes, macadanizado el frente, á 6 cuadras del Boulevar de Circunvalacion.

Tierras altas, flor, espléndidas y localidad de inmenso valor y notable porvenir.

Recomendamos á las clases obreras, á los trabajadores y á los pobres que pueden economizar poco, un peso al mes y que aspiran á ser propietarios, á vivir en lo que es suyo; que poseen el sacrosanto, el bendito amor á la tierra que tanto eleva y dignifica al que la ama, les recomendamos tomen bien en cuenta esta circunstancia que de hacerse propietarios les ofrese la mas benéfica, la mas progresista, la que ha sido siempre la mejor y mas leal amiga del pueblo, propendiendo por todos los medios á su alcance á la felicidad, al bienestar, á formar la fortuna por medio del ahorro, que es el que regenera al hombre y lo hace grande, la empresa particular La Industrial que en 23 años de existencia ha hecho mas de sesenta y cinco mil propietarios.

Oportunamente publicaremos grandes detalles.

Por informes: Oficina calle Treinta y Tres número 216. 3450 v.oct.13.

José Cabal

EL DOMINGO 6 del corriente Octubre, á las 4 p. m.—De una preciosa casa construida con tirantes de fierro, á todo costo, situada en la calle Cármen núm. 48, ó sea continuacion Mercedes, entre Sierra y Arenal Grande, á 120 mts de la calle 18 de Julio, con varios tranvías de 4 cents., el de la calle Mercedes pasa por su frente.

Venta al mejor postor.—Títulos buenos.

La casa mide 9 mts. 02; 10. . . 50 frente por 39 mts. 25, igual 44. . . 53 fondo; área total 338 mts. 07; igual á 459. . . 58.—Tiene sala, escritorio, comedor con portada, tres aposentos, cuarto chiche para baño con letrina, cocina, cuarto para criados, letrina para id, un gran sótano rebocado para bodega, despensa, etc., algibe, pileta, 2 patios, uno mosaico, otro con zarzo, jardin, caño maestro, puerta cancel, y para completar, espléndido frente con tres balcones de mármol, arrimos, empedrado, etc., todo pago.

Excuso recomendar la adquisicion de esta propiedad, pues rara vez se presenta algo tan aparente para gente de gusto.—Oblacion 10 %.

Aunque actualmente la habita el dueño, hay interesados en alquilarla por 40 $.

Mas datos, Misiones 54, á las 2 p. m

3457-oct 3

AVISOS



Luis Melian Lafinur ABOGADO

—Calle Buenos Aires número 116.

332-perm.2ª di.



Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0
» » » » no » » 4.5
» » » particular en general » 4.0

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Ma[illegible], [illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.



BODEGA DE GIOT

(EN COLON)

Venta de vino—Se avisa al público que la Bodega de Giot, en Colon, abrió la venta de sus vinos de mesa á tipo único, hecho con las mejores variedades de uva: Cabernet, Borgoña, Harriague, Vidiella, Pinot y Dolcetto, cosechados en el mismo establecimiento *al precio al contado* de $ 26 la bordalesa

Se *garante* la perfecta elaboracion y pureza de los vinos tintos y blancos que se encuentran bien claros y de buen paladar y no se vende cantidad menor de una bordalesa.

Comodidad por el trasporte á Montevideo.

Los interesados pueden visitar la bodega y probar los vinos.

Los pedidos telefónicos se harán por el número 2051 de la Cooperativa, ó dirijirse al agente Sexto Bonomi, calle Cerro 95 y 97, Montevideo.

338-prm.ed.mna.

A LOS ESTANCIEROS

Recomendamos á los señores hacendados la indiscutible utilidad de la ESQUILADORA MECANICA WOLSELEY, premiada en todas partes con medalla de oro, siéndole discernida la última en la reciente Exposicion Feria de Palermo en Buenos Aires, la única que alcanzó este premio entre varios similares que se expusieron de otros fabricantes en dicho certamen.

Tambien recomendamos el gran ESPECIFICO Mc. DOUGALL, el mas eficaz y mas barato.

MOLINO MONTEVIDEANO

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina Nueva York

3228-prm.d.p.md.ed.man.

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda [illegible] la Emulsión de Scott.

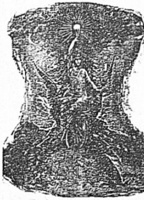
Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM 92—MONTEVIDEO

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS — GASTRÁLGIAS — CARBON DE BELLOC

La Comision nombrada por la *Académia de Medicina de Paris* para estudiar los efectos del CARBON de BELLOC descubrió que los DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPÉPSIAS, GASTRÁLGIAS, DIGESTIONES DIFÍCILES Ó DOLOROSAS, CALAMBRES DE ESTÓMAGO, ACEDIAS, ERUPTOS, etc., desaparecen á los pocos dias de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dósis; vuelve el apetito y el extreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Las propiedades antisépticas del CARBON de BELLOC hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la DISENTERIA, la DIARREA, la COLERINA, la FIEBRE TIFOIDEA. Se emplea el CARBON de BELLOC ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

[illegible] del Dr BELLOC.

Venta en todas las Farmacias, y en PARIS, Maison L. FRERE A. CHAMPIGNY y Cª, Sucrs, 19, rue Jacob.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

[illegible]

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre AROUD

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador».**

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos los similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacer [illegible] los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.75 %, [illegible]

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece este extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre [illegible]

Setiembre de 1894

Metzen Vincentin y Ca.

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

[illegible]

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extranjero.

TESORO DE LA BOCA

ELIXIR DENTIFRICE

Odontalgique

ED. PINAUD

PERFUMISTA-QUIMICO

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

CURACION del DIÁBETO

EL VINO URANIADO Pesqui

Hace diminuir de un gramo por dia EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósitos en MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY; DEMARCHI, PARODI y Cª.

Venta por mayor:

PESQUI, Burdeos

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL ANO 1857)

Capital realizado $ 1:584,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

ROWLANDS' MACASSAR OIL

preserva y fortifica los Cabellos, detiene su caida é impide se vuelvan blancos; destruye radicalmente las costras y materias grasientas y promueve un crecimiento abundante. Se vende tambien Aceite de la misma clase de un Color *Rubio dorado.*

ROWLANDS' KALYDOR

Refresca el semblante en los climas calientes, hace desaparecer las manchas de las pecas y purifica el rostro de lo tostado del aire ó del sol, cura toda clase de erupciones cutáneas suaviza mucho la piel y le da un color delicado y sobre manera agradable.

ROWLANDS' ODONTO

Es la mejor Pomada dentífrica: blanquea los dientes é impide que se deterioren, hace desaparecer el tártaro y purifica el aliento.

Los Productos de ROWLANDS' se hallan á la venta en todas las Farmacias, 20, Hatton Garden, LONDRES. *Húyase de las imitaciones que son peligrosas y por lo mismo baratas.*

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPANOLES

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

EL VAPOR CORREO ESPAÑOL

SAN FERNANDO

Saldrá el [illegible] de [illegible] de 1895, con destino á San Juan de Puerto Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y con trasbordo para otros puertos de las Antillas.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117

35-pm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el 6 de Noviembre, á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el de Noviembre á las para Burdeos, tocando en Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 4
2.ª id	$	131 4
3.ª id	»	28 9

Para mas informes y para tratar del flete de la mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm — *A. de Saavedra.*

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el 16 de Octubre de 1895.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Noviembre de 1895.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Noviembre de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y Espana al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el 29 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.400 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 5-perm.